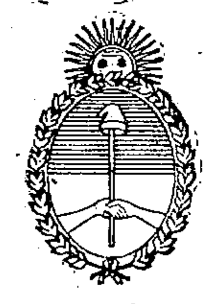


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 6 de junio de 1980

NUMERO **24.434**

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

COVECA

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber, que en la edición del 24|4|80 del Boletín Oficial, se ha deslizado el siguiente error, en el edicto de la mencionada sociedad:

Donde dice:

COVEGA, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Debe decir:

COVECA, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

e.6|6 Nº 98.985 v.6|6|80

MARUKI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Sami Azis, 16|11|1952, casado, turco, comerciante, C. I. 7.143.593, Aráoz 2867, piso 3º B, Capital; Eva María Bianchini de Corengia, empleada, argentina, casada, D. N. I. Nº 4.670.008, 25|8|1943, Emilio Zola 682, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Berta Raquel Wiliki de Szumlewicz, 10|7|1934, casada, argentina, comerciante, Lambaré 999, piso 8º B, Capital, L. C. 652.995; Florinda Gurkier de Szmulewicz, 22|7|1932, casada, argentina, comerciante, Ugarteche 2883, piso 7º A, Capital, L. C. 1.683.729. — 2) 6|7|1979; 29|11|1979; 6|3|1980. — 3) MARUKI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Libertad 317, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, distribución y comercialización de máquinas-herramientas; herramientas, máquinas mecánicas o electrónicas y en especial relojes de todo tipo o marca, como sus repuestos y accesorios, así como las patentes, marcas, licencias, diseños o dibujos industriales o su tecnología; pudiendo, respecto de la actividad propia de su objeto, explotar marcas, licencias, diseños o dibujos industriales o su tecnología; pudiendo respecto de la actividad propia de su objeto explotar marcas, licencias, diseños o dibujos industriales. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 50.000.000. — 8) Por un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros, por 2 años; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 2 años. — Presidente: Sami Aziz. Directores: Felisa Gutfarb de Wiliki, Berta Raquel Wiliki de Szmulewicz, Florinda Gurkier de Szmulewicz. Síndico titular: Susana Zarini. Síndico suplente: Héctor Daniel Miço. — 9) Presidente del directorio. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 42.265

TRANSPORTES ZARATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Marcelo Oscar Mussi, argentino, soltero, comerciante, 27|10|1954, D. N. I. 11.371.980, Ciudad de La Paz 2139, piso 4º A, Capital; Mabel Raquel Rosa Rosselli de Mussi, argentina, casada, L. C. 1.991.356, 5|11|1929, comerciante, Rawson 362, Campana, Pcia. Bs. As. — 2) 3|3|1980. — 3) TRANSPORTES ZARATE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. Pueyrredón 1546, piso 11 B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: El transporte de cargas en general dentro del territorio nacional y|o internacionales. El servicio de cobranza de los frutos o productos que transporta, comisiones y consignaciones. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 300.000.000. — 8) Un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros, con mandato por 3 años; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 3 años. Presidente, Marcelo Oscar Mussi; Vicepresidente, Mabel Raquel Rosa Rosselli de Mussi; Síndico titular, Dr. Arturo Braulio Poblet Videla; Síndico suplente, Rodolfo Federico Iturriaga. — 9) Presidente, o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 42.266

COVIDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. Socios: Carlos Alberto Pueyrredón, argentino, soltero, empresario, nacido el 8|12|50, L.E. 8.549.712, domiciliado en Cerrito 1330, Capital; Coralia Vidaurre, británica, divorciada, empresaria, nacida el 22|7|48, C.I. 8.696.160, domiciliada en Cerrito 1330, 2º piso, Capital. Fechas de Constitución: Escrituras públicas del 24|3|80 y del 18|4|1980. Denominación: "COVIDAR S.A.". Domicilio legal: Cerrito 1330, 2º piso, Capital Federal. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; b) Mediante la explotación agrícola-ganadera de predios propios o arrendados, por sí o por terceros, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino, ovino, y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales e importación y exportación de ganado en pie. Explotación de zonas de fomento y marginales del país. Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Es de $ 20.000.000. Dirección y Administración: Está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares y suplentes, con mandato por dos años. Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año. Directorio: Presidente, Carlos Alberto Pueyrredón; Vicepresidente, Coralia Vidaurre. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|R.: británica: Vale. E|L.: La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79: Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 42.258

DESARROLLO INMOBILIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Negrisoli, nacido el 3 de noviembre de 1947, C. I. 4.254.442, casado, italiano, Ingeniero Industrial, domiciliado en la calle Zapiola 704, Capital Federal, Horacio Alberto Marotta, nacido el 8 de mayo de 1948, L. E. 5.098.650, casado, argentino, Ingeniero Industrial, domiciliado en la Av. Belgrano 355, piso 11, Capital Federal; y Fabio Antonio María Piccoletti, nacido el 20 de setiem-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|6|80 (16 págs.)

bre de 1947, C. I. 4.679.741 P. F., casado, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Arcos 1661, Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento Constitutivo: 19 de diciembre de 1979. — 3º) Estatuto Modelo: Adopción sin reservas, ni modificación alguna del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, dispuesto por la Resolución Nº 3|79, de fecha 10|10|79, Resolución I. G. P. J. Nº 1.444 de fecha 17|3|80. — 4º) Denominación: DESARROLLO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA. — 5º) Domicilio Social: Av. Belgrano 355, piso 12, Capital Federal. — 6º) Objeto Social: Construcción: Dirección, proyecto y montaje de obras públicas, viales o privadas; construcción de edificios ya sea o no bajo el régimen de propiedad horioznta1, por contratación directa o por encargo de terceros, consorcios de propietarios o por licitación privada o pública. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros. Financieras: Mediante aporte o inversiones de capital u otorgamiento de préstamos y financiaciones a las personas físicas firmas o sociedades; realizar operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, siempre que las operaciones comerciales estén vinculadas con las actividades de la construcción o inmobiliarias. Quedan excluidas las comprendidas por las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Capital Social: Cuatro millones ochocientos mil pesos (4.800.000). — 9º) Composición Organo de Administración y Fiscalización: Presidente. Sr. Fabio Antonio María Piccoletti, Director: Srta. Beatriz Kirt, Síndico titular: C. P. N. Santiago Cleto Musante, Síndico suplente: C. P. Susana Beatriz Yamashiro. — 10) Organización Representación Legal: Presidente del Directorio. — 11) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 8.491

P R O M E D I F

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Socios: Hugo Santiago Arce, argentino, casado, Cédula de Identidad 4.314.152 (Pol. Fed.), contador público, de 39 años de edad; y Lucía María Rosa Pereira, argentina, casada, Cédula de Identidad 4.216.327 (Pol. Fed.), asesora fiscal, de 40 años de edad, ambos domicilindos en Avenida Coronel Díaz 2009, Capital Federal, quienes concurren por sí y en sus caracteres de Apoderados Especiales de: Juan Carlos Pereira, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 382.286, industrial, de 63 años de edad, domiciliado calle Jujuy 540, Capital Federal; María Marta Irene Pereira, argentina, soltera, Cédula de Identidad Nº 5.924.816 (Pol. Fed.), empleada, de 31 años de edad, domiciliada calle Jujuy 540, Capital Federal; Víctor José Villanueva, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 1.782.182 (Pol. Fed.), empleado, de 36 años de edad, domiciliado calle Alsina 1636, Capital Federal; y de doña Amelia Herminia Rita Pereira, argentina, casada, Cédula de Identidad 4.329.085 (Pol. Fed.), empleada, de 36 años de edad, domiciliada calle Alsina 1636, Capital Federal. — Escritura de fecha: 16 de abril de 1980. — Denominación: PROMEDIF S. A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios y de obras de carácter público o privado, sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la Ley 13.512, como así también cualquier clase de obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado. — Mandatos: Por la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. A tal, fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ceder derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio Presidente: Lucía María Rosa Pereira, Vicepresidente: Hugo Santiago Arce, Directores: Juan Carlos Pereira, María Marta Irene Pereira, y Amelia Herminia Rita Pereira, Síndico titular: Doctor Adolfo Durañona, Síndico suplente: Doctor Luis María Brea. — Cierre del Ejercicio: El 30 de mayo de cada año. — Y por Escritura de fecha 5 de mayo de 1980, doña María Marta Irene Pereira cede a favor de doña Lucía María Rosa Pereira, los derechos que le corresponden sobre las dos millones de acciones suscriptas en el acto constitutivo de la Sociedad. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de mayo de 1980. Resolución I. G. P. J Nº 2.900. — S|Raspado: toda. Vale. — E|Líneas: de doña. Vale. — S|Raspado: realización, toda. Valen.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 8.493

J. QUESADA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Josué Arsenio Quesada, argentino, empresario, nacido el 8|4|48, L.E. Nº 5.071.967, domiciliado en 3 de Febrero 2260, San Isidro; y Mónica Alicia Juana Zidar de Quesada, argentina, casada, empresaria, nacida el 22 de diciembre de 1950, L.C. 6.520.671, domiciliada en 3 de Febrero 2260, San Isidro. —Fecha de constitución: Escritura pública del 25|9|79. — Denominación: "J. QUESADA E HIJOS, S. A.", con domicilio legal en Nueva York 4060, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la importación y exportación de productos relacionados con la agricultura, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 c|u. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre dos y nueve directores y suplentes en igual número, por el término de tres años. — Representación legal: Corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en ausencia o impedimento de éste. — Fecha de cierre del ejercicio: 26 de setiembre de cada año. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Directorio: Presidente, Josué Arsenio Quesada; Vicepresidente, Mónica Alicia Juana Zidar de Quesada.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 42.259

L U J O M A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Israel Attas, argentino, divorciado, nacido el 9|7|33, comerciante, L.E. 4.105.783, domiciliado en Arenales 3275; Marcos Attas, argentino, casado, nacido el 19|3|35, D.N.I. 4.154.302, domiciliado en Arenales 3275, comerciante; y Jorge Alberto Kohan, argentino, casado, nacido el 17|1|53, D.N.I. 10.401.552, estudiante, domiciliado en Av. Corrientes 2339, 4º piso "B". Todos de Capital y hábiles. — Fecha de constitución: Escritura pública del 14|12|79. — Denominación: LUJOMA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Lavalle 1537, 2º piso "A", Capital Federal. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de automotores, lanchas y todo tipo de embarcación. Instalación y explotación de lavaderos de automotores, garajes, playas de estacionamiento, expendio de nafta, aceites lubricantes, repuestos y todo tipo de productos relacionados al funcionamiento y mantenimiento de automotores, agencia de fletes, terrestres o marítimos. La distribución, importación y exportación de toda clase de mercaderías, de bienes muebles, semovientes, materias primas. Representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto precedente. — Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de toda clase de productos materiales aptos para las obras públicas, privadas y construcción de todo tipo. — Financiera: La financiación de operaciones comerciales e industriales relacionadas con el objeto de la sociedad, quedando excluídas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, pudiendo construir edificios para rentas o comercio, por cuenta propia o de terceros. — Agropecuaria: La explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícultura y de granjas, establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en predios propios o ajenos. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 35.000.000, representado por 140 acciones de $ 250.000 c|u. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, por el término de un año, pudiendo designar igual número de suplentes por el mismo término. — Representación legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente y un Director conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. — Directorio: Presidente, Alberto Israel Attas; Vicepresidente, Jorge Alberto Kohan; Director, Marcos Attas. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Síndico titular, Leonardo Burman; Síndico suplente, María Rosa Franetolovich.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 98.000 — Nº 42.262

MOTORES Y EQUIPOS ORTHOLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MOTORES y Equipos Ortholan Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Forestal, por Asamblea General Extraordinaria del 30|5|1978 y escrituras Nros. 223 y 495, pasadas con fechas 31|5|78 y 26|9|79 respectivamente a los folios 436 y 968 respectivamente del protocolo de los citados años del Registro Nº 27 de San Fernando, Prov. de Bs. Aires, ante su titular Escribano Alejandro Jantus, cambió su denominación, aumentó su capital de la suma de pesos 3.750.000 a la suma de pesos 250.000.000, y adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550 y cambió la sede de social. — Denominación: MOTORES Y EQUIPOS ORTHOLAN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Alsina 1779, 2º D, Capital Federal. — Capital Social: Pesos 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos), representado por 248.050.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción y $ 1 cada acción, y por 1.950.000 acciones ordinarias al portador clase "B" de 1 voto por acción y $ 1 por acción. Puede ser aumentado hasta el quintuplo. — Objeto: Las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, reparación de maquinarias relacionadas con las actividades: naval, eléctrica, maderera, de la construcción, agrícola y automotriz, sus repuestos y accesorios. Así como la compra, venta de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños; modelos industriales, representaciones y comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto comercial. — Industrial: Mediante la fabricación por cuenta propia o de terceros de productos relacionados con las actividades: naval, eléctrica, y de la construcción. Asimismo la reparación por cuenta propia o de terceros de productos relacionados con el objeto comercial. — Forestal: Podrá dedicarse a forestar zonas de interés general o particular y acogerse a planes de forestación de conformidad a normas de gobierno e instituciones bancarias oficiales o particulares. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Representación Legal: Será ejercido por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente que actúan indistintamente, o dos directores en forma conjunta. — Se aclara que el capital de pesos 250.000.000 quedó suscripto e integrado por la recepción, previa de sumas integradas por los señores accionistas con destino a la incrementación del capital; todas ellas contabilizadas bajo el rubro Anticipos Nuevas Emisiones de acciones por un valor de $ 102.200.000. Y por paralela aprobación de distribución de utilidades registradas en la contabilidad social bajo los siguientes conceptos: Dividendos a pagar en acciones liberadas por los ejercicios cerrados el 28|2|76, 31|12|76 y 31|12|77... $ 144.050.000. Que ambas cantidades sumadas al capital de $ 3.750.000 totalizan el nuevo capital de $ 250.000.000.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 174.000 — Nº 8.482

ANGEL ANNACONDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Angel Annacondia, argentino, casado, nacido el 8|10|1942, comerciante, L. E. Nº 4.627.018, domiciliado en Paraná 337, Bernal, Prov. de Buenos Aires; y Stella Maris Oro, argentina, casada, nacida el 31|6|1946, comerciante, D. N. I. Nº 5.317.536, domiciliada en Paraná 337, Bernal, Prov. de Buenos Aires, resolvieron constituir una sociedad anónima. — 2) 21|4|80. — 3) ANGEL ANNACONDIA S.A. — 4) Suipacha 211, 15 piso, letra "E". — 5) Tiene por objeto: La fabricación, importación, exportación, compra, venta, permuta, explotación y distribución a nombre propio o de terceros, de clavos, tuercas, tornillos y bulones nacionales o extranjeros; b) Explotación y negociación dentro y fuera del país de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales nacionales o extranjeros; c) Explotación, fabricación, reparación y transformación de maquinarias y herramientas nacionales o importadas, nuevas o usadas; d) Aceptación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras; e) Realización de préstamos de dinero con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como en la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el curso del público; f) Adquisición, venta, explotación, arendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Angel Annacondia, Vicepresidente: Stella Maris Oro, Síndico titular: Eduardo Rendon y Síndico suplente: Juan Carlos Biglia. — 10) 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 8.449

B E R C O M O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 23|9|1976 y 15|11|1976 la sociedad BERCOMO SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el acta de la Asamblea del 16 de setiembre de 1976 por la que se efectuaron las siguientes reformas a sus estatutos. Denominación social: "Bercomo S. A.". — Domicilio social: Lavalle 3600, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. La compra venta de frutas, cueros y artículos de embalaje y demás derivados. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, urbanización, construcción, refacción, proyectos, asesoramiento, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, inversiones

en acciones y demás valores mobiliarios, financiaciones, préstamos a interés con fondos propios y/o de terceros, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 500.000. — Sobrerraspado: Sociedad, Subdivisión, para, Capital. Valen.

Buenos Aires, mayo 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 8.479

ASTILLEROS PUERTO DESEADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura pública del 20|12|1979, por Asamblea del 15|11|1979, los accionistas de ASTILLEROS PUERTO DESEADO SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron reformar el artículo decimotercero del Estatuto Social, a fin de posibilitar a la sociedad para que otorgue todo tipo de avales, fianzas u otras garantías, debido a que dicha facultad no estaba prevista en el Estatuto. — S|r.: 1979. Vale.

Buenos Aires, mayo 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 8.455

FERCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Carlos Nicolás Mihanovich, argentino; 26|5|52, casado, empresario, D. N. I. 10.202.771, Cangallo 315, Capital. — Fernando Segundo Mihanovich, argentino, 1º|12|53, soltero, empresario, D. N. I. 10.965.386, Cangallo 315, 2º piso, Capital. — 2) 14|3|80. — 3) FERCAR S. A. — 4) Cangallo 315, 2º piso. — 5) La explotación del negocio de confitería, bar, cafetería, restaurante, whiskería, sandwichería, pizzería, casa de comidas y toda otra explotación dedicada al ramo gastronómico. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Carlos Nicolás Mihanovich; Vicepresidente: Fernando Segundo Mihanovich. — Síndico titular: José María Cambón (h.); síndico suplente: Carlos Alberto Cupi. — 10) 30 de junio de cada año. — E|l.: 2º piso. Vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 8.470

SAGUIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28|9|79, protocolizada ante el escribano José Luis Puiggari con fecha 6|11|1979, la sociedad SAGUIMO S. A. ha modificado el artículo 4º de sus estatutos sociales en la siguiente forma: Capital social: $ 148.000.000.

Buenos Aires, mayo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 8.478

FINEDILE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JOSE Saichin, argentino naturalizado, casado, ingeniero, nacido el 14 de agosto de 1925, C. de I. 3.742.788. — Aida Brunhilde Freiwald de Saichin, argentina, casada, comerciante, nacida el 27|6|1924, con C. de I. Nº 2.348.677 y Sergio Raimundo Saichin, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de diciembre de 1956, con C. de I. Nº 5.936.803, todos domiciliados en Avenida del Libertador 4820, piso 7º, "A", de esta ciudad de Buenos Aires. — 2º) 16|11|1979. — 3º) FINEDILE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Tucumán 1301, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, alquiler y construcción de bienes inmuebles, incluídas aquellas operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones para la venta de inmuebles. La administración de consorcios, de inmuebles, edificados o a edificarse. Asimismo podrá otorgar créditos con o sin garantía real; descontarlos, caucionarlos o cederlos a terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) y 9º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponden al presidente del directorio o al vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, cuyo mandato durará 1 año. También la Asamblea elegirá un suplente y por el mismo término. Presidente: José Saichin; vicepresidente: Aida Brunhilde Freiwald de Saichin; directores titulares: Sergio Raimundo Saichin y Salvador Isaac Filiba; síndico titular: Angel Nazareno Politi y síndico suplente: Julio César Alvarez. — 10) 31 de agosto de cada año. — Entrelíneas: con mandato por 1 año. Vale. Sobrerraspado: y uso de la firma social corresponden, Brunhilde, del. Valen. — Sobrerraspado: Mayo. Vale.

Buenos Aires, mayo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 8.476

RACITRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Fainbraun, casado, argentino, comerciante, nacido el 27|10|41, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.381.119, domiciliado en Tres de Febrero 1254, piso 11, de esta ciudad; Rubén Ricardo Flamini, casado, argentino, industrial, nacido el 26|1|53, titular de la Cédula de Identidad expedida por Policía Federal Nº 6.044.679 domiciliado en Tres de Febrero 1254 piso 12, departamento A de esta ciudad; Horacio Aníbal Tijman, soltero, argentino, industrial, nacido el 24|12|52, titular de la Cédula de Identidad expedida por Policía Federal Nº 6.496.612, domiciliado en Avenida del Libertador 2682; y Ricardo Pedro Vergili, casado, argentino, abogado, nacido el 29 de junio de 1934, domiciliado en Paraná 123, piso 3º, oficina 61 de esta ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.121.479. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de junio de 1979. — 3) Razón social: RACITRONIC, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires calle Paraná 123, piso 1º, Of. 30. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios de computación y de procesamiento electrónico de datos a los efectos de la organización y asesoramiento integral de empresas, bancos, compañías de seguros, entidades financieras y cooperativas, el estado nacional, provincias y municipios, en todo lo relativo a la implementación, análisis, programación, seguimiento, control operativo de sistemas así como la prestación de los referidos servicios a los efectos de auditoría contable y operativa, cálculos matemáticos, financieros y de ingeniería, estadísticas y censos, programación y control de producción, análisis e implantación de ventas y estudios de mercado y en general demás actividades e informaciones relacionadas con los servicios posibles dentro de los arriba expresados. Asimismo la realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social y respecto de firmas nacionales o extranjeras. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Comerciales: La compra y venta, al por mayor o menor, permutas, comisiones, consignaciones, depósitos, distribución, en el mercado nacional o mediante la importación o exportación de computadoras de todo tipo, y de cualquier generación, sus partes integrantes o repuestos, incluídos todos los elementos necesarios para su instalación y mantenimiento como equipos de acondicionamiento de temperatura y humedad y los elementos usados en el procesamiento y almacenamiento de datos, máquinas de calcular y cajas registradoras mecánicas o electrónicas y sus partes integrantes o repuestos y los elementos usados para su operación y mantenimiento. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 20.000.000.- representado por 20.000 acciones de $ 1.000 cada una valor nominal, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no y ordinarias o preferidas. Las emitidas son todas ordinarias al portador de cinco votos cada una, las que son suscriptas de la siguiente forma: Raúl Fainbraun 2.500 acciones; Rubén Ricardo Flamini 2.500 acciones; Horacio Aníbal Tijman 2.500 acciones y Ricardo Pedro Vergili 2.500 acciones. Se integra el 25 por ciento del capital en efectivo y el saldo se integrará en un plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: de la sociedad: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Horacio Aníbal Tijman; Vicepresidente: Raúl Fainbraun; Directores: Rubén Ricardo Flamini y Ricardo Pedro Vergili. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Fernando Luis Pigni; Síndico suplente: Humberto Ghidini, todos con mandato por un año. — 9) Organización de la representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — 11) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entre líneas: legal, vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.000 — Nº 8.404

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 30-6-80

Hacemos saber a los interesados cuya suscripción **VENCE EL 30-6-80** que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar antes de dicha fecha:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Av. SANTA FE 1659, en el horario de 12.45 a 17 horas.

PAGO EN EFECTIVO

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, a la orden de: Dirección Nacional del Registro Oficial.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 16/80 - D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 280.000.—

Boletín Completo .... „ 840.000.—

NOTA: Las suscripciones que fueron aceptadas en su oportunidad y que vencen el 31-12-80, permanecerán vigentes hasta esa fecha.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

GELATTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura del 23/1/80. — Accionistas: Domingo Caterbetti, argentino, 54 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.761.203, domiciliado en Las Tipas 502 Barrio Parque El Trebol, partido de Esteban Echeverria, provincia de Buenos Aires. Félix Buenaventura, argentino, de 35 años, casado, contador público nacional, L. E. Nº 4.432.863, domiciliado en Yerbal 1006, 4º piso, departamento C, de Capital Federal. Jorge Caterbetti, argentino, 27 años, casado, L. E. Nº [illegible], domiciliado en Las Tipas 502, Barrio Parque El Trébol, partido de Esteban Echeverria, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "GELATTO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Florida 540, de Capital Federal. — Duracion: 99 años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: la fabricación de productos comestibles, golosinas y helados. Comerciales: compraventa de materias primas, mercaderias y productos en proceso del ramo comestibles, golosinas y helados, su importación y exportación. Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías, aporte de capitales y participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) u otras por las que se requiera concurso público. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones de 1 peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas; Administración y representación: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoria de sus miembros. — Fiscalización: La Asamblea anualmente nombrará a un síndico titular por el término de un año. También debe designar un síndico suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Domingo Caterbetti; vicepresidente: Félix Buenaventura; director: Jorge Caterbetti. Síndico titular: Mario Romano. Síndico suplente: José Antonio Vázquez. — Enmendado: mayo, vale. S|r.: 23, vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 8.411

OKANAGAN HELICOPTERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 26 de noviembre 1979. — Componentes de la sociedad Wenceslao Hernán Marcos Bunge, argentino, nacido el 18 de junio de 1940, escribano, casado, L.E. 4.309.512, domiciliado en San José 183, Lomas de San Isidro, Pcia. de Bs. As., de tránsito en ésta, Carlos Patricio Seidel, argentino, nacido el 10 de septiembre de 1948, casado, empresario, L.E. 5.539.208, domiciliado en Arenales 1947, piso 1º, dpto. 4, Martínez, Pcia. de Bs. As., de tránsito en ésta; Santiago Posadas, argentino, nacido el 1º abril de 1920, casado, aviador, C.I. Nº de la Pol. Fed 5.393.888, domiciliado en Entre Ríos 3109, Olivos, Pcia. Bs. As., de tránsito en esta y la sociedad Okanagan Helicopters Ltd. representada en este acto por su apoderado don Jorge Nicolás Labanca. — Denominación "OKANAGAN HELICOPTERS ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 140, piso 18, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro .— Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la realización de trabajos aéreos, en los términos y alcances comprendidos en el Código Aeronáutico, Ley 17.285, y en el Decreto Nº 2.836|71 del Poder Ejecutivo Nacional. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Veintiocho millones de pesos, representado por veinte mil acciones de un mil cuatrocientos pesos, valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente y Vicepresidente indistintamente sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un Síndico suplente por igual período. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Wenceslao Hernán Marcos Bunge; Vicepresidente, José Luis Tomás Fourcade; Directores titulares, Patrick Alan Aldous, Santiago Posadas y Carlos Patricio Seidel; Directores suplentes, Juan Peirano Basso, Barney William Reifel y Jorge Maria Saravia; Síndico titular, Arturo Eugenio Lauro Lisdero; Síndico suplente, Adolfo Durañona. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 2 de mayo de 1980. Resolución I.G.P.J. 2.682. — Raspado: veintiocho, directorio, Presidente. Valen. — E|L.: Marcos. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 8.503

TERIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 10 de diciembre de 1979, la sociedad Terix S. A., por Asamblea celebrada con fecha 23 de octubre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas con fecha 3 de marzo de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 1.032 ha reformado el Artículo 1º de sus Estatutos que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo 1º: La sociedad se nominará —TERIX, SOCIEDAD ANONIMA— (Antes: Terix, S. A.) y tendrá su domicilio legal en la calle Sarmiento 328 de la Ciudad de Buenos Aires. — Raspado: escritura. Vale. — E.|L.: Terix, Sociedad Anónima (Antes: Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 8.501

H. KOCH Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 4|1|78, inserta en la escritura pública Nº 48, de fecha 11|1|78, pasada ante el escribano público Jorge Vast Salanouve y Registro Nº 429, "H. KOCH Y CIA., S. A." modificó parcialmente su estatuto con relación a los artículos 1º, 3º apartado c), 4º, 7º y 16.— Artículo 1º: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. La ubicación de la sede social podrá ser directamente resuelta por su órgano de administración. — Artículo 3º, apartado c): Financieras: Mediante aporte capitales otras sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, adquisiciones y venta de títulos y otros valores, estando excluidas las operaciones sobre intermediación financiera o las que requieran concurso público, salvo las relacionadas directamente, colocación propias acciones de la sociedad. — Artículo 4º: Capital social, veintiocho millones cincuenta y un mil treinta y cinco pesos, representado por acciones de un peso valor nominal. — Artículo 7º: Emitir obligaciones o debentures por Resolución Asamblea Extraordinaria, en el país o fuera de el. — Artículo 16: El órgano de fiscalización estará integrado por uno o tres Síndicos titulares e igual número de suplentes, por un año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 8.514

EXAMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 76, pasada al folio 169 del Registro Nº 1.230, el 17|4|80, "EXAMCO, SOCIEDAD ANONIMA", inscripta el 1º|4|80 bajo el Nº 54 del libro 51, tomo B, de Estatutos Extranjeros, con domicilio legal en Mario Bravo 1294, P.B. "B", de esta Capital Federal, resolvió adquirir para esta sociedad el inmueble sito en Emilio Mitre 515, de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 42.256

RAISIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de mayo de 1979 la sociedad "RAISIL, S.A.", por Asamblea de fecha 30 de abril de 1979 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de marzo de 1980, Resolución 1.703, ha modificado el Artículo 4º de su Estatuto Social, que tendrá la siguiente redacción: Art. 4º: El capital social es de pesos 492.400.000, representado por 49.240.000 acciones de $ 10 valor nominal, cada una; El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 8.499

LOS ALFALFARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de noviembre de 1979, la sociedad "LOS ALFALFARES, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea celebrada con fecha 23 de octubre de 1979, aprobada por la Inspección General de Pesconas Jurídicas con fecha 20 de marzo de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 1.532, ha modificado el artículo 1º de sus Estatutos, el que tendrá la siguiente redacción: Artículo 1º: La sociedad se denomina Los Alfalfares, Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 328.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 8.500

POLICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. Socios: Horacio Edmundo Carrá, 56 años de edad, argentino, soltero, ingeniero civil, L.E. 1.812.293, domiciliado en calle Suipacha 211, de Capital: Roberto Omar García Díaz, 38 años de edad, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.374.979, domiciliado en calle Suipacha 211, piso 15 "E", Capital. Denominación: POLICAR S.A. Fecha de constitución: 7 de abril de 1980. Domicilio social: Suipacha 211, P. 15 "E" Capital. Objeto: a) Matarife abastecedor; compra, venta al por mayor y menor de ganado vacuno, porcino, ovino y aves en pie y|o faenadas y|o trozadas. Compra, venta de productos de granja y sus derivados. La explotación de una o más carnicerías propias o alquiladas; la explotación de campos propios y|o arrendados para ganadería y|o agricultura. Todo lo por sí o por el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos de cualquier naturaleza. b) Importación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras. c) Realización de préstamos de dinero con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse, concertación de operaciones realizadas o realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, o toda clase de papeles mobiliarios y de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. f) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Capital social: $ 20.000.000. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Organos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente, Horacio Edmundo Carrá; Vicepresidente, Roberto Omar García Díaz; Organo fiscalizador: Síndico titular, Eduardo Rendin; Síndico suplente, Juan Carlos Biglia.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 122.000 — Nº 8.511

ESTABLECIMIENTO METALURGICO SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE po rescritura Nº 44, de fecha 5 de junio de 1979, pasada al folio 160 del Registro 92 del Partido de Avellaneda, entonces a cargo del Escribano Rodolfo De Bassi y 5|11|79 los señores Adolfo Rosario Madera, argentino, nacido el 13|1|1923, casado, comerciante, con L.E. número 1.672.036, domiciliado en Marcos Sastre 4176, Capital Federal; Ana Luisa Pagliarulo de Madera, italiana, nacida el 22|11|1923, casada, comerciante, con Ced. Id. Pol. Fed. Nº 3.515.845, domiciliada en Marcos Sastre 4176, Capital Federal; María Elena Madera, argentina, nacida el 6|12|1952, soltera, comerciante, con Doc. U. de Id. Nº 10.130.333, domiciliada en Marcos Sastre 4176, Capital Federal; y Adolfo Madera, argentino, nacido el 10|3|1955, casado, comerciante, con Doc. U. de Id. Nº 11.835.217, domiciliado en Marcos Sastre 4176, Capital Federal, constituyeron la sociedad "ESTABLECIMIENTO METALURGICO SAN LUIS, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 1145, piso 5º, Of. 58. Su duracion es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Púublico de Comercio. Tiene por objeto la comercialización, industrialización, importacion y exportación, por cuenta propia o de terceros, de metales, de hierro, aluminio, bronce y zinc, ya sea en forma de materia prima, o formas manufacturadas, aplicaciones, combinaciones y|o estructuras técnicas, mecánicas, químicas y eléctricas, para la fabricación de escaleras, bancos, mesas y muebles en general, pudiendo utilizar madera, cuero, plásticos y afines para ese fin. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con su objeto. El capital social es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente, Adolfo Rosario Madera; Vicepresidente, Ana Luisa Pagliarulo de Madera; Directores titulares: María Elena Madera y Adolfo Madera. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Eolo Evaristo Giustachiri; Síndico suplente, Horacio Oscar Rodríguez, ambos contadores públicos. — Testado: Dra. Tatiana Schifrist No vale. E|L.: Dr. Enrique Butty: Vale. E.L.: y 5|11|79: Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — S|R.: mayo: Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 8.504

CONSTRUCTORA PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) BRUNO Gobbo, italiano, casado en primeras nupcias con doña Catalina Morelli, de 53 años, comerciante, domiciliado en la calle Haedo 186, de la ciudad de San Isidro, C.I. de la Pol. Fed. Nº 4.057.201; Juan José Gobetti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lydia Ottenhaimer, de 45 años, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Arredondo 2280 de esta ciudad, C.I. de la Pol. Fed. Nº 4.286.818; Hugo Elmo Ahumada, argentino, soltero, de 45 años, comerciante, domiciliado en la calle La Plata 1779 de Bella Vista, L.E. 5.594.525; Pedro Gómez, español, casado en primeras nupcias con doña Teresa Ana Estampona, de 44 años, comerciante, domiciliado en la calle Tucumán 2426 de San Martín, Pcia. de Bs. As., C.I. expedida por la Policía Federal Nº 3.918.752. — 2) Escritura Nº 59 del 3 de abril de 1980. — 3) CONSTRUCTORA PANAMERICANA, S.A. — 4) Teniente Benjamín Matienzo 2697, Planta Baja, Oficina 1, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse a la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — 7) Doscientos millones de pesos. — 8) Directorio: Presidente: Bruno Gobbo; Vicepresidente: Juan José Gobetti; Directores: Hugo Elmo Ahumada y Pedro Gómez; Síndico titular: Dr. Raúl García Morando; Síndico suplente: Francisco Enrique Lapadula. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 8.643

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SEVILLA GAMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION a la Ley Nº 19.550 de SEVILLA GAMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por escrituras de fechas: 13|3|78, 14|11|78, 21|7|79 y 14|8|79. — Domicilio: Viamonte 2040, 3º, "C", Capital Federal. — Duración: 50 años contados desde el 16|3|63. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte o asociación de inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades, constituidas o a constituirse o simple a particulares, para toda clase de operaciones, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de $ 10.000, del que corresponden: $ 1.000 a capital solidario y $ 9.000 a capital comanditario. — Administración: La socia solidaria Ana María Aulet García, tendrá a su cargo la administración y representación legal de la sociedad con el uso de la firma social por el término de 3 años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 42.261

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LUNA DE PAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Horacio Alberto Mayorga, argentino, marino, nacido el 27|5|1925, casado, C. I. Nº 1.656.804, domiciliado en 11 de Setiembre 787 Capital; Susana Somerville, argentina, casada, comerciante, C. I. Nº 2.269.931, nacida el 31|5|1929; domiciliada en 11 de Setiembre 787; Francisco Emilio Russo, argentino, ingeniero nacido el 17|4|1929; casado C. I. P. F. Nº 4.356.962, domiciliado en Senillosa 457 Capital; Liliana Estela Flores, argentina, comerciante, casada, nacida el 1|4|1942 con C. I. P. F. Nº 4.731.851, domiciliada en Senillosa 457 Capital. — 2º) 3|3|1980. — 3º) LUNA DE PAPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Senillosa 457 Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la creación, administración, explotación de Institutos y establecimientos privados de enseñanza en los niveles de: Jardín de Infantes, Pre-Escolaridad; Escuela Primaria. — 6º) 20 años desde el 3 de Marzo de 1980. — 7º) Cinco Millones de Pesos. — 8º) Gerentes, indistintamente los Señores Horacio Alberto Mayorga y Francisco Emilio Russo. — 9º) ambos Gerentes. — 10º) ambos gerentes indistintamente. — 11º) 31|12 de cada año. — Sobrerraspado: Alberto Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 42.263

DECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Ernesto Sofía, argentino, nacido el 19|8 de 1942, L. E. número 4.401.679, comerciante, casado, con domicilio en Muñoz 1463, P. B. "A", Capital; Daniel Guillermo Sofía, argentino, nacido el 24|7|51, D. N. I. número 10.122.631, arquitecto, casado, con domicilio en Castillo 1558, 1er. Piso departamento 5, Capital; Alberto Sergio Albera, argentino, nacido el 4|3|45, L. E. número 4.541.314, abogado, casado, con domicilio en Isabel La Católica 324, 2º piso departamento 7, Capital; Carlos Eduardo Aules, argentino, casado, nacido el 20|2|46, L. E. Nº 4.544.048, abogado, con domicilio en Nicaragua 4405, 5º Piso "B", Capital; Carlos Alberto Torregrosa, argentino, nacido el 25|10|45, L. E. Nº 4.532.449, abogado, soltero, con domicilio en Bulnes 2515, 1er. Piso, Departamento "C", Capital. — Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 25|4|80. — Denominación: "DECOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Tendrá su domicilio legal en Avenida Corrientes 1585, Piso 12, Oficina 44, Capital Federal. — Objeto: tendrá por objeto el hacer proyectos, diseños, dirección, refacción, construcción de todo tipo de obras civiles e industriales, de pavimentos e instalaciones eléctricas y termomagnéticas, mensuras, deslindes y mediciones en general. Todo por cuenta propia o de terceros en obra pública o privada. — Plazo de Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: es de $ 30.000.000. — Administración: estará a cargo de los socios, quienes actuarán en representación legal de la sociedad enteponiendo el sello social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 42.260

ANTONINO GARCIA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Antonino García, español, casado, 62 años, comerciante, C. I. 4.821.288, Sara Peraita de García, española, casada, 52 años, comerciante, C. I. 4.338.382, domiciliados en General José G. de Artigas 4717 Capital Federal; 2) 27 Diciembre de 1979; 3) ANTONINO GARCIA Y CIA. S. R. L." 4) General José G. de Artigas 4717 Capital Federal; 5) la explotación de los ramos de tienda, lencería, y mercería al por mayor y menor, así como la importación/exportación, compra, venta, consignación, de toda clase de artículos relacionados con los ramos citados; 6) 25 años a contar del 1º Noviembre de 1979; 7) $ 5.000.000; 8) ambos socios en calidad de Gerentes; 9) ambos Gerentes en forma individual; 10) 30 de Noviembre — Enmendado Peraita; Entrelineas 5.000.000; 8) Todo Vale. —

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 42269

LOWCER SPORTWEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Alberto Alfredo López, argentino, casado, 40 años, industrial, L.E. 4.301.909, Yapeyú 865, Capital; Carlos José Ceriana, argentino, casado, 41 años, comerciante, L.E. 4.283.276, Alagón 287, Capital. — 2) 13 mayo de 1980. — 3) LOWCER SPORTWEAR S.R.L. — 4) Alagón 287, Ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto la confección, fabricación, compra, venta, importación, consignación y representación de artículos, prendas e indumentarias, para caballeros, damas y niños. — 6) 25 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) 31 diciembre. — Sobrerraspado: indumentaria: vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 42.267

COFLER Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada: 1) Rodolfo Cofler, argentino, casado, 48 años, comerciante, C.I. 3.017.873, Arcos 2286, piso 5º, Capital; Martín Gabriel Cofler, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D.N.I. 12.656.089, Arcos 2286, piso 5º, Capital. — 2) 15 de mayo de 1980. — 3) COFLER Y CIA. S.R.L. — 4) Arcos 2286, piso 5º, Capital Federal. — 5) Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, de origen nacional o extranjero. — 6) 10 años desde el 1º mayo de 1980. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma individual. — 10) 30 abril.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 42.268

O-T T O N E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aníbal José María Mosquera, argentino, casado, domiciliado en Montevideo 1609, Capital, L.E. Nº 4.297.190, comerciante, de 40 años de edad; Jorge Carlos Dematés, argentino, soltero, domiciliado en Obligado y Brasil, de Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 10.261.034, comerciante, de 27 años de edad. — Fechas de constitución: Escrituras Públicas del 20-12-79 y del 30-4-80. — Denominación: OTTONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Arenales 1689, de Capital Federal. — Duración: es de 40 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: comerciales: compra-venta de petit muebles de bronce, lámparas y demás objetos de decoración; importación-exportación. Representaciones, comisiones y consignaciones; industriales: la fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del bronce y accesorios. — Capital social: es de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Administración: estará a cargo del señor Aníbal José María Mosquera, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 42.257

C O R M A S O L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Eduardo Cordera, argentino, casado, nacido el 18 de setiembre de 1942, L. E. Nº 7.729.229, comerciante, domiciliado en la calle Coronel García 55, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Edgardo Luis Cordera, argentino, casado, nacido el 4 de agosto de 1937, L. E. Nº 4.864.600, comerciante, domiciliado en Cerretti 948, de Adrogué, provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Marrone, argentino, casado, nacido el 19 de junio de 1939, L. E. Nº 4.297.142, comerciante, domiciliado en la Avenida Corrientes 5753, 1º piso, departamento "E", de la Capital Federal y el señor José Alberto Soldani, argentino, casado, nacido el 23 de junio de 1941, L. E. número 7.714.546, comerciante, domiciliado en Charlone 1093, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: Escritura Pública Nº 56 del 20|9|79 al folio 142 y aclaratoria Escritura Pública número 116 del 25|3|80 al folio 274, escribano Horacio A. Luengo, Registro Nº 1.047 de la Capital Federal. — 3º) Denominación Social: CORMASOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Calle Maipú 971, piso 7º, oficina "C" de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La realización de negocios de exportación e importación pudiendo comprar, vender, fraccionar o manufacturar toda clase de mercancías, por cuenta propia o de terceros en el país o fuera de él, como mandataria, consignataria, representante, distribuidora o bajo cualquier otro carácter. — 6º) Plazo de duración: (5) cinco años desde la fecha

de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de $ 10.000.000, dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de $ 1.000 (mil) cada una. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios que actúan en calidad de gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Para obligar a la sociedad será necesario la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes precedidas de la denominación social. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 8.302

APTA SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Roberto Garello, nacido el 15 de junio de 1933, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán 851, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.960.293. — Ana María Ticozzi, nacida el 27 de enero de 1936, argentina, casada, domiciliada en Diagonal 84, Nº 3815, departamento 1º, de la localidad de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, L. C. 2.727.236. — María Marta Garello, nacida el 28 de mayo de 1935, argentina, casada, domiciliada en la calle Alem 4, de la localidad de Malaver, provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 1.768.430. — 2) Fecha de constitución por instrumento privado del 10 de abril de 1980. — 3) Denominación: La sociedad se denomina APTA SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio en Corrientes 915, piso 9º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: El objeto social será dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la selección de personal para empresas y ... de servicios empresarios a empresas privadas o públicas, al Estado Nacional, Provincial, o Municipalidades, en áreas administrativas de producción o mantenimiento. — 6) Plazo de duración: Es de noventa y nueve años a partir de la fecha del contrato social. — 7) El Capital Social: Dos millones cien mil pesos, dividido en dos mil cien cuotas de mil pesos cada una y suscriptas por los socios en partes iguales: — 8) Administración: Será ejercida por las señoras Ana María Ticozzi y María Marta Garello, que son designadas gerentes. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Uso de la firma social: ambas gerentes en forma conjunta. — Entrelineas: Service; Service. Vale.

Buenos Aires, mayo 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 8.276

MEJUAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 8 de octubre de 1979 — Nelly Betty Basso de Loyudice, Arroyo 381, 6º p., Cap., argentina, L.C. 0.381.214, casada, industrial, 52 años; Yolanda Basso de Mariño, Parera 78, piso 8º, "B", Cap., argentina, L.C. 0.381.212, divorciada, 55 años, industrial; Oscar Alberto Américo Basso, Rivadavia 4853, 10 p., "A", Cap., argentino, L.E. 1.866.618, casado, 57 años, industrial; Francisco Loyudice, Arroyo 381, 6º p. Cap., argentino, L.E. 0.434.402, casado, 61 años, médico — Modifican las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará MEJUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá una duración de veinte años a contar del primero de enero de mil novecientos setenta y ocho y tendrá su domicilio en la calle Ambrosetti 96, 1er. p., "B", Cap. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios con el cargo de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos de ellos cualesquiera en forma conjunta, si dos de ellos fueran cónyuges no podrán firmar conjuntamente. — **La Sociedad por intermedio de sus gerentes podrá constituir toda clase de derechos reales, vender, comprar, permutar, tomar locaciones de** bienes inmuebles y muebles, nombrar, designar y tomar empleados o personal que consideren necesarios, dando prioridad a los socios en forma equitativa, otorgar poderes especiales y generales, realizar operaciones con cualquiera de los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional, extranjero, mixto o privado, constituido o a constituirse en el futuro, ajustándose a sus exigencias estatutarias, dejando constancia que estas facultades se expresan a título enunciativo y no limitativo, pudiendo los gerentes realizar todos los actos que fueren conducentes al mejor desempeño de sus funciones y exigencias sociales, incluso los actos que surgen del art. 1.881 del C. Civil, que se dan aquí por reproducidos, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más convenientes y en general realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Sexta: Las Asambleas de socios deberán ser realizadas por lo menos una vez cada seis meses y podrán convocarse cada vez que dos cualesquiera de los gerentes lo crean necesarios. — Enmendado y sobrerraspado: conducentes, relacionen, otro, 8º Valen.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 8.335

METAPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 21|12|79, Rogelio Federico Renk cede, vende y transfiere 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una del total que posee en METAPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor César Guillermo Petrusansky, argentino, de 34 años, contador, casado, C. I. 5.459.37, domiciliado en Olazábal 2810, piso 3º, departamento "D", Capital Federal, dejándose constancia en dicho acto que el señor Renk continuará desempeñando el cargo de gerente con el uso personal y exclusivo de la firma social.

Buenos Aires, mayo 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 8.353

SANTANA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 21|4|80, los socios de SANTANA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron el aumento del capital social, reformando al efecto el artículo 4º del contrato. — Modificación. Capital Social: $ 400.000.000. — Santana y Compañía. Vale.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 8.354

DISEGNI MARIANELLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Juan Manuel Domínguez, argentino, nacido el 16|6|38, casado, comerciante, L. E. 4.276.402; y María Teresa Mauro de Domínguez argentina, nacida el 11|3|36 casada, comerciante, L. C. 2.367.531, ambos domiciliados en Arcos 1471, Cap. Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 21|4|80. — Denominación: DISEGNI MARIANELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 2423, Cap. Federal. — Objeto: Confección de prendas y artículos de vestimentas para damas, accesorios, modelos, y la comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de las mismas. — Duración: 10 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 12.000.000. — Administración y Representación Legal: Ambos socios como Gerentes. Los Gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — S/Raspado: Responsabilidad. Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 8.338

G.P.A. - GRUPO PRODUCCIONES ARTISTICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 1980, entre los señores Andrés Gerardo Wappner, argentino naturalizado, de 63 años, casado, comerciante, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.314.??9, domiciliado en la calle Vicente López número 1177, de Martínez, provincia de Buenos Aires; Enrique Valentín Bordini, argentino, de 50 años, divorciado, escenógrafo, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.814.429, domiciliado en la calle Ocampo número 2561, piso segundo, departamento "A", Capital Federal; y Julio César Guillamondegui, argentino, de 37 años, divorciado, abogado, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.401.165, domiciliado en la calle Paraná número 1063, piso quinto, departamento "D" Capital Federal; todos hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en base a las prescripciones de la Ley 19.550, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad que girará en plaza bajo la denominación "G.P.A. - GRUPO PRODUCCIONES ARTISTICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Libertad 734 piso 2º, oficina 32, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y/o crear sucursales, agencias, representaciones y/o locales de depósitos en cualquier parte ... — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la realización de importación, exportación alquiler, permuta, distribución, ... y transporte de bienes vinculados directa o indirectamente con la producción y promoción de espectáculos públicos artísticos y culturales, la cinematografía, radiotelefonía, televisión y teatros; la contratación de actividades y representaciones artísticas con espacios radiales, de televisión, teatro y cinematografía con prestación directa o indirecta de servicios artísticos en general; la contratación y promoción de artistas en general, locutores, animadores, autores, libretistas y todo personal vinculado a la industria radial, televisiva, teatral y cinematográfica, producción de publicidad para ser difundida por cualquier medio y sistema, publicidad gráfica, mural, cinematográfica, radiotelefónica, televisión y cualquier otro medio o tipo de publicidad o propaganda; la explotación comercial de estudios de radiofonía de frecuencia normal, alta frecuencia y frecuencia modulada, la explotación de canales de televisión en forma comercial; la producción, realización y edición de películas comerciales o artísticas, noticiarios, películas documentales de todo metraje y toda publicación de las artes gráficas de carácter especializado o de interés general; la producción y organización de espectáculos artísticos en general, la promoción, representación y compra, venta de equipos de maquinaria escénica y de iluminación y la importación y exportación de esos equipos; actuar como consultores en materia teatral, cinematográfica, televisiva y artística en general brindando asesoramiento técnico a entidades oficiales y privadas, del país y del exterior, la realización de diseños, de bocetos para escenografías, vestuarios y puestas en escena, teatrales, televisivos, o cinematográficos. — b) Industriales: La fabricación, transformación, elaboración y producción en todas sus formas, de todos los artículos, objetos máquinas, enseres, útiles y todo bien relacionado con la actividad cinematográfica, radiotelefónica, teatral y de televisión, ya sea en procesos de producción o irridicación o para los procesos de recepción y exhibición de cualquier naturaleza; la proyección, realización, construcción y remodelación de edificios para salas teatrales, cinematográficas, auditorios, anfiteatros ferias, exposiciones, o cualquier otra edificación. — Capital: $ 4.000.000; su plazo es de 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: A cargo de los socios Andrés Gerardo Wappner y Julio César Guillamondegui, en calidad de Gerentes; uso de la firma social en forma conjunta de los dos Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 207.000 — Nº 8.340

LA CARPINTERIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Hernández, comerciante, argentino, 54 años, L.E. 7.075.095, domiciliado en Bartolomé Mitre 2227, 6º piso, Capital Federal; María Teresa Hernández de Lupo, comerciante, argentina, 63 años, L.C. 8.2??.??3, domiciliada en Av. Rivadavia 2247, piso 3º, Cap. Fed.; Eduardo Antonio Hernández, Contador Público, argentino, 27 años, D.N.I. 10.784.368, domiciliado en Bartolomé Mitre 2227, 6º piso, Capital Federal; Francisco Schiavone, comerciante, italiano, 41 años, C.I. 5.482.849, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 854, piso 5º, Capital Federal; Víctor Roberto Camarasa, constructor, argentino, 50 años, L.E. 1.882.404, domiciliado en Agüero 1591, 8º piso, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 28 de marzo de 1980. — Denominación de la sociedad: "LA CARPINTERIL, S.R.L.". — Domicilio de la sociedad: Colombres 1510|81, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de muebles de madera y metales, así como todo tipo de instalaciones y decoraciones en general. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, casas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público y privado. Comerciales: La compra, venta de muebles en general y todo lo relacionado con la actividad maderil. Quedan comprendidos todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales, siempre que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 25.000.000, dividido en 25.000 cuotas de capital de $ 1.000 cada una. — Administración: Será desempeñada por los señores Víctor Roberto Camarasa y Eduardo Antonio Hernández, en su carácter de gerentes. — Organización de la representación legal: Los señores Víctor Roberto Camarasa y Eduardo Antonio Hernández en forma conjunta, tendrán el uso de la firma. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Firmado: José María Hernández, María Teresa Hernández de Lupo, Eduardo Antonio Hernández, Víctor Roberto Camarasa y Francisco Schiavone.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 128.000 — Nº 8.591

BAYCOBT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 21|2|1980 se constituyó: Denominación Social: BAYCOBT S.R.L. — Socios: Clara Susana Byron de Dupa, argentina, casada, nacida el 19 de julio de 1944, C. I. número 5.288.314, domiciliada en Cuba Nº 1807, piso 10, departamento "A", Capital; Daniel Ricardo Fernández Lacort, argentino soltero, nacido el 31 de diciembre de 1954, D. N. I. Nº 11.565.430, domiciliado en Tupac Amarú Nº 1186, Vicente López, provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. — Domicilio Social: Av. Córdoba Nº 1342, piso 9º "E", Capital. — Objeto: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, productos químicos, productos metalúrgicos, así como los derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas; b) Comerciales:

Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. Podrá realizar negocios de exportación o importación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos nacionales o extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria o consignataria, representante o distribuidora. Asimismo podrá inspeccionar, supervisar, certificar e informar técnicamente los productos que negocie, constituirse en despachante de aduana, sujetándose a las disposiciones legales que regulen cada una de las actividades; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros; d) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. — Capital Social: Pesos 2.000.000, dividido en 200 cuotas de diez mil —en partes iguales—. Plazo de duración: 10 años, a partir del día 21 de febrero de 1980. — Organización Legal: Todos los socios gerentes, uso de la firma Clara Susana Byron de Dapía y Daniel Ricardo Fernández Lacort, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 8.309

BARTOLOME MITRE 838

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de abril de 1980, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, se constituyó BARTOLOME MITRE 838 S.R.L., con los siguientes socios: Elías Gómez González, español, nacido el 28 de enero de 1948, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.606.583, domiciliado en Avda. Belgrano 2115, noveno piso B, Capital; Manuel Gómez González, español, nacido el 12 de marzo de 1940, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.741.714, domiciliado en Callao 1223, 8º piso A, Capital; José Gómez González, español, nacido el 26 de octubre de 1934, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.347.190, domiciliado en Pasaje Rafael 2569, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Angel Fernández Suárez, español, nacido el 7 de setiembre de 1936, casado, merciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.985.825, domiciliado en López y Planes 1058, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Constantino Menéndez, español, nacido el 2 2de agosto de 1921, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.960.278, domiciliado en Oro 2366, Capital; José Castro, español, nacido el 14 de enero de 1938, casado, comerciante, C.I. Policía Federal Nº 5.665.689, domiciliado en Juan F. Aranguren 2140, Capital; Oscar Daniel Martínez, argentino, nacido el 9 de agosto de 1930, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.742.419, domiciliado en Gavilán 507, Capital; Basilio Ramón Motrovich, argentino, nacido el 5 de junio de 1948, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.993.581, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 858, Capital y Carlos Gómez y González, español, nacido el 30 de noviembre de 1945, soltero, comerciante, Pasaporte Español número 7.057|78, domiciliado en Avenida Belgrano 2115, noveno piso B, Capital. Domicilio: Bartolomé Mitre 838, Capital Federal. Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la explotación de bares, restaurantes, casas de lunch, casas de despacho de café y todo tipo de establecimientos dedicados a la gastronomía. Capital: Pesos 120.000.000, dividido en doce millones de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Elías Gómez González, 1.600.000 cuotas; Manuel Gómez González, 1.600.000 cuotas; José Gómez González, 1.600.000 cuotas; Angel Fernández Suárez, 1.600.000 cuotas; Constantino Menéndez, 1.600.000 cuotas; Carlos Gómez y González, 1.600.000 cuotas; José Castro, 800.000 cuotas; Oscar Daniel Martínez, 800.000 cuotas; Basilio Ramón Motrovich, 800.000 cuotas. Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Elías Gómez González, Manuel Gómez González, José Gómez González y Angel Fernández Suárez, quienes quedan designados Gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año. — S|R.: Gómez. E|L.: González: Valen.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 8.301

S I A P E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 28 de abril de 1939 ante la escribana Susana J. Rafaele, folio 308, Registro 109, Capital Federal, se constituyó la sociedad del epígrafe. — Socios: Raúl Gitelman, argentino, casado, de 37 años, empresario, con L.E. Nº 4.413.244; Honorio Pueyrredón 1544, 7º C, Capital; Josefina del Carmen Ghiglino de Gitelman, argentina, casada, de 29 años, empresaria, con D.N.I. 6.426.638, Honorio Pueyrredón 1544, 7º C, Capital y Francisco Javier Ghiglino, argentino, soltero, de 24 años, empresario, con D.N.I. Nº 11.802.226, Charcas 2556, 3º "13", Capital. — Fecha de constitución: 28 de abril de 1980. — Denominación social: "SIAPE, S. R. L.". — Domicilio social: Tucumán 1673, 5º piso, "10", Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios empresarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relativas al objeto social. — Plazo: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.600.000, dividido en 1.600 cuotas de $ 1.000 cada una. — Representación: Conjuntamente dos cualesquiera de los socios con el cargo de gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 8.315

TAMAMES - ZEMBORAIN - CAVALLERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marta Juana Rosa del Carril de Mesía de Tamames, viuda, argentina, nacida el 16 de mayo de 1921, L.C. 317.458, empresaria, domiciliada en Av. Corrientes 1283, Capital Federal; María Rosa Bengolea de Zemborain, casada, argentina, D.N.I. 1.331.192, nacida el 12 de enero de 1925, empresaria, domiciliada en la calle Schiaffino 2037, 5º piso, Capital Federal y Héctor Enrique Cavallero, divorciado, nacido el 5 de marzo de 1944, argentino, C.I. de Pol. Fed. 5.232.669, empresario, domiciliado en Av. Quintana 520, 9º piso, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura 405 del 13 de mayo de 1980, pasada ante el escribano Miguel A. Terceño. — Denominación social: "TAMAMES-ZEMBORAIN-CAVALLERO, S. R. L.". — Domicilio social: Av. Corrientes 1283, Capital Federal. — Objeto social: El objeto social será el de producir espectáculos teatrales, cinematográficos, radiales, musicales, televisivos, de prensa y en general de toda especie permitida, para y con toda clase de personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, incluyendo producciones en salas de cualquier naturaleza y por todo medio de difusión o reproducción de la actividad artística y|o de espectáculos de cualquier tipo. Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar contratos de representación teatral, constituir con cualquier persona física o jurídica, empresas teatrales de cualquier naturaleza, contratos para la presentación o ejecución pública o actuación, de transmisión radiotelefónica, televisiva, de exhibición cinematográfica o cualquier otro procedimiento de reproducción, exhibición o comercialización de toda clase de espectáculos. Así mismo podrá encargarse y contratar la producción, exteriorización, distribución y exhibición de una obra cinematográfica y realizar contratos con artisas y demás personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza para la producción o comercialización de todo tipo de espectáculos públicos o privados. — Plazo de duración: 6 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 30.000.000, dividido en cuotas iguales de $ 100.000 cada una, o sea un total de 300 cuotas de capital. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del señor. Héctor Enrique Cavallero, en su carácter de socio Gerente único. — Fecha de cierre del ejercicio; 31 de marzo de cada año. — S.|R.: Cavallero. Vale. — E.|L.: Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.000 — Nº 8.329

GOLMO BOTTIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Cedentes: Raquel Gloria Mochcovsky de Sirkas, argentina, casada, de 33 años, con domicilio en la calle Federico Lacroze 1891, piso 4º, Capital, C.I. 5.712.485; Manuel Guillermo Sirkas, argentino, casado, de 36 años, con domicilio en la calle Federico Lacroze 1891, piso 4, Capital, C.I.P.F. 3.553.474. — Socios cesionarios: Ignacio Natalio Mochcovsky, argentino, divorciado, mayor de edad, con domicilio en la calle Pergamino 694, Capital Federal. — Fecha de la cesión: 20|9|79 y modificación del 4|3|80. — Denominación social: GOLMO BOTTIER S.R.L. — Domicilio social: Espinosa 569. — Objeto social: Industriales: Mediante la fabricación, producción, procesamiento de calzados y artículos de cuero y derivados. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comisión de calzados, productos de cuero y sus derivados y sus materias primas. — S|R.: 74. Vale. Agregados: "33", "20|9|79 y modificación del 4|3|80". Vale. — Enmendado: "Mayor de edad". Vale. Testado: "Fecha de constitución". No vale. — Agregado: "interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero". Vale.

Buenos Aires, mayo 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 8.390

EMBO - REP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 12 de diciembre de 1979, en la sociedad EMBO - REP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las socias Graciela Hermina Vega de González y Sara Irma Camaño, ceden y transfieren 133 cuotas en total, de las 400 que poseen a razón de 200 c|una, a favor de Mónica Lebrero de Rao, argentina, nacida el 12 de junio de 1947, casada, comerciante, domicilio Av. Rivadavia 5898, piso 1, "F" Cap. Fed., C.I. 5.956.048. — Se modifica el art 4º (Capital, su distribución); y el 5º (gerencia). La administración y dirección a cargo de las 3 socias, en el carácter de gerentes, uso de la firma social en forma conjunta, alternada o indistintamente de cualquiera de las socias.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 8.396

CALCOGRAF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HECTOR Antonio Lidueña, argentino, casado, serigrafista, nacido el 4 de diciembre de 1942, LE 4.403.937, domiciliado en Espinosa 3179 "D", Cap. Fed.; y Graciela Adriana María Noriega, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º de octubre de 1945, LC 5.172.043, domiciliada en Ciudad de la Paz 176, planta baja "C", Cap. — 2) Contrato por escritura pública del 27 de marzo de 1980. — 3) Denominación: CALCOGRAF S.R.L. — 4) Domicilio: Av. Cabildo 1708 piso 8 "A" Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: La impresión en todas sus formas y sistemas: offset, heco-offset, tipogradicas, hueco grabado, planograf y otros, las explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos. — Comercial: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, de papeles cartones, tintas y materias, productos e implementos para la industria gráfica. — 7) Capital: $ 1.000.000. 8) Administración a cargo de ambos socios, carácter gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma: Indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de c|año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 8.395

T U T H O R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 181. — Fecha: 14|11|79. — Registro Nº 324, de La Plata. — Víctor Hugo Fraezza, cede a Horacio Renato Gilly una cuota y a Isabel Herminia Antonuccio de Damiani una cuota. — Liliana Margarita Gilly, cede a Horacio Renato Gilly treinta y nueve cuotas. — Los socios Horacio Renato Gilly, Liliana Margarita Gilly e Isabel Herminia Antonuccio de Damiani aumentan el capital en la suma de $ 9.900.000, elevándolo a pesos 10.000.000, el que se divide en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Y adecuan a la Ley 19.550. — Denominación: TUTHOR S.R.L. Enmendado: mayo: Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 8.423

DOSMI ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 12 de mayo de 1980, otorgada ante escribano Oscar Gil Navarro, Registro 154, Capital Federal, "DOSMI ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social y modificó la cláusula 3ª de su Contrato Social, que quedó así redactada: 3º) El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, divididos en 200.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto e integrado totalmente, correspondiendo $ 10.000.000 a cada socio o sea 100.000 cuotas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 8.426

IMPORTADORA STELLA MARIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero (interino), Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Londero, argentino, 42 años, casado, comerciante, C.I. 5.420.948, Salguero 1964, Capital Federal; Stella Maris Nicolasa Torres de Londero, argentina, 29 años, casada, comerciante, L.C. 6.281.330, Salguero 1964, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 12 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: IMPORTADORA STELLA MARIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avellaneda 2455, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación ya sea por cuenta propia o en representación de terceros de maquinarias eléctricas y bienes para el uso del hogar, cosméticos, perfumes y prendas de vestir e indumentaria masculina y femenina. — La comercialización por mayor o menor y distribución de los mismos productos. — 6) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social:

$ 10.000.000 divididos en 10 cuotas de $ 1.000.000 cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: José Luis Londero 5 cuotas y Stella Maris Nicolisa Torres de Londero 5 cuotas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes en forma indistinta. Plazo de duración en sus cargos: Término de duración de la sociedad. — 9) Organización de la representación legal: Gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: Hogar. Vale.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 8.421

CENTRO EMPRESARIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Agustín Piccione, argentino, periodista, nacido el 2 de marzo de 1930, hijo de Agustín Piccione y de Ana Rosa Cavagnaro, casado en primeras nupcias con June Paulina Tatschke, con Libreta de Enrolamiento 4.057.956; Andrés Eduardo Piccione, argentino, soltero, empleado, hijo de Alberto Agustín Piccione y de June Paulina Tatschke, nacido el 9 de junio de 1954, con Documento Nacional de Identidad 11.528.021; y Gustavo Alberto Piccione, argentino, soltero, empleado, hijo de Alberto Agustín Piccione y de June Paulina Tatschke, nacido el 3 de diciembre de 1957, con Documento Nacional de Identidad número 13.212.913, todos domiciliados en Honorio Pueyrredón 1790, piso séptimo, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 13 de febrero de 1980. — Denominación: CENTRO EMPRESARIO INTERNACIONAL S.R.L. — Domicilio: Honorio Pueyrredón 1790, piso séptimo, Capital Federal. — Objeto: Publicidad comercial, relaciones públicas y representaciones, contratando espacios en diarios, revistas, radios, emisoras de televisión, ferias y exposiciones, y demás medios publicitarios. Podrá asimismo organizar editoriales para imprimir diarios, revistas, libros o cualquier otro material de lectura, ya sea periodístico, educativo o comercial. Organizar oficinas de información periodística, adjudicar y contratar corresponsales, así como también promocionar turismo y espectáculos artísticos y deportivos. — Capital: Dos millones cuatrocientos mil pesos. — Administración: Alberto Agustín Piccione y Andrés Eduardo Piccione, en forma indistinta y al igual el uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|Líneas: y al igual el uso de la firma social. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 8.437

ORGANIZACION GIOMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 31 de Marzo de 1980. — Socios: Héctor Horacio Marischi, nacido el 5 de diciembre de 1945, argentino, L. E. Nº 4.536.539, comerciante, y doña Stella Maris Giofreda de Marischi, nacida el 10 de julio de 1948, argentina, comerciante, L. C. Nº 5.930.009, domiciliados ambos en Mahatma Gandhi 695, 5º, "A", Capital Federal. — Denominación: "ORGANIZACION GIOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Mahatma Gandhi 695, 5º, "A", Capital Federal. — Objeto Social: Importación y exportación de toda clase de bienes y la fabricación y compra y venta de artículos para el hogar y con relación a la industria textil. — Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º de Enero de 1980. — Capital Social: $ 15.000.000. — Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados Gerentes y firmarán en forma indistinta, salvo en el supuesto de comprar y/o vender inmuebles y|o gravarlos con derechos reales, en cuyo caso deberán firmar ambos en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — 8.485

D E T R O I T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 72 de fecha 6 de julio de 1979, pasada al folio 147 del Registro 55 del Partido de La Matanza, a cargo de la Escribana Graciela Barbarito de Aulenta, la sociedad DETROIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA formalizó cambio de domicilio: en la calle Nazca 3777, piso 1º, departamento 5º, Capital Federal. — Aumento de Capital: A pesos ley seis millones, compuesto por seis mil cuotas de mil pesos cada una. — Enmendado: Julio. Vale. — E| Líneas: Enrique M. Butty. Vale. — Testado: Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 8.444

ALL PAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sr. Miguel Francisco Delfino Ordoñez, argentino, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.827.801, empresario, domiciliado en la calle Belgrano 269 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Señor Juan Alfonso Mendiguren argentino, casado, de sesenta y dos años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 431.664, empleado, domiciliado en la calle Alberti 1879 de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 28 de Abril de 1980. — Denominación: ALL PAY S. R. L. — Domicilio Social: Esmeralda 961 Piso 3º "D" de la Cap. Federal. — Plazo de duración: La Sociedad tendrá una duración de 99 años a contar de la firma del presente, fecha a partir de la cual se iniciarán las operaciones del giro social. Este plazo podrá prorrogarse por 99 años más, siendo aprobado por unanimidad. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra - venta, importación, exportación, permuta y|o locación de bienes muebles tales como máquinas, automotores, equipos electrónicos o mecánicos, de procesamiento de datos, accesorios y repuestos. — Financieras: Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real aportar capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, para operaciones realizadas a realizarse, comprar, vender, dar o tomar en prenda acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios públicos y privados y títulos de créditos, exceptuándose las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra - Venta arrendamiento, explotación, construcción administración, de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el Régimen de la propiedad horizontal; quedando excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según la respectiva reglamentación. — Mandatos: Recibir y ejecutar mandatos de empresas o personas individuales, ejercer comisiones y representaciones relativos a los objetos premencionados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos 10.000.000.- dividido en 10 cuotas de $ 1.000.000.- cada una. — Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes actuarán en calidad de Gerentes; y tendrán el uso de la firma social en forma individual con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año. — Sobre raspado: Ramos Mejía, y repuestos, administrar; Interlineado: "D" — Vale — unanimidad. — Vale. Testado: mayoría No Vale. —

Buenos Aires, mayo 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 177.000 Nº 8432

L E A S C A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Señor Miguel Francisco Delfino Ordóñez, argentino, casado, de 45 años de edad, con L.E. 4.827.801, empresario, domiciliado en la calle Belgrano 269, de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., y el señor Juan Alfonso Mendiguren, argentino, casado, de 62 años de edad, con L.E. 431.664, empleado, domiciliado en la calle Alberti 1879, de Ituzaingó, partido de Morón, Pcia. de Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 28 de abril de 1980. — Denominación: "LEASCAR, S. R. L.". — Domicilio social: Esmeralda 961, piso 3º, "D", Capital Federal. Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años, a contar de la firma del presente, fecha a partir de la cual se iniciarán las operaciones del giro social. Este plazo podrá prorrogarse por 99 años más, siendo aprobado por unanimidad. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, importación, permuta y|o locación de bienes muebles, tales como máquinas, automotores, equipos electrónicos o mecánicos de procesamiento de datos, accesorios y repuestos. Financieras: Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real, aportar capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, comprar, vender, dar o tomar en prenda acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios públicos y privados y títulos de créditos, exceptuándose las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, quedando excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según la respectiva reglamentación. Mandatos: Recibir y ejecutar mandatos de empresas o personas individuales, ejercer comisiones y representaciones relativas a los objetos premencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: El capital social se fija en la suma de pesos 10.000.000, dividido en 10 cuotas de pesos $ 1.000.000 cada una. — Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes actuarán en calidad de gerentes, y tendrán el uso de la firma social en forma individual, con todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — S.|R.: sesenta, y repuestos, y, vender, compra, venta. — E|L.: "D". Vale. — Unanimidad. Vale. — Testado: mayoria. No vale.

Buenos Aires 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº 8.431

E. T. CONFECCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Tosoni, argentino, casado, industrial, nacido el 23 de abril de 1918, de 62 años de edad, L. E. Nº 2.262.638, domiciliado en la calle Homero 289 de Capital Federal; Abel Luis Tosoni, argentino, separado, industrial, nacido el 16 de julio de 1953, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 10.039.482, domiciliado en la calle Pavón 3511, piso 3, departamento 23, de Capital Federal; y Alberto Carlos Tosoni, argentino, casado, industrial, nacido el 16 de agosto de 1947, de 32 años de edad, L.E. Nº 7.601.970, con domicilio en la calle José Mármol 2765 de Caseros, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: Por contrato privado del 6 de mayo de 1980. 3) Denominación: E. T. CONFECCIONES S.R.L. 4) Domicilio: Homero 287, Capital Federal. 5) Objeto: Confección, comercialización y compraventa mayorista y/o minorista de artículos de vestir y anexos. 6) Plazo: Diez (10) años a partir de la inscripción. 7) Capital: Se fija en la suma de nueve millones de pesos ($ 9.000.000). 8) Administración: A cargo de todos los socios, quienes invisten el carácter de Gerentes teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000.— Nº 8.513

EDICIONES INTERNACIONALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: EDICIONES INTERNACIONALES S. R. L. — Convenio Privado 14 de mayo de 1980. — Osvaldo Salvador Orlando que posee en la sociedad 250 cuotas, las cede en su totalidad a la nueva socia, Amelia María Josefa Mincli de López Elorreaga, casada, argentina, comerciante, nacida el 19 de marzo de 1939, Libreta Cívica 9.967.469, con domicilio en la calle Agüero 1815, P. B. "F", Capital. El cedente se desvincula de la sociedad y coloca a la cesionaria en su mismo lugar, grado y prelación, asumiendo la calidad de gerente en forma indistinta con el consocio restante señor César Augusto López Elorreaga, quien presta conformidad con la cesión. —E|líneas: Denominación: Ediciones Internacionales S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 8.647

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "LA GARZA S. C. A." Que la sociedad "La Garza Sociedad en Comandita por Acciones" se ha disuelto por reducción a uno del número de socios (art. 94 inciso 8 de la Ley 19.550), habiendo asumido la liquidación de la misma la socia supérstite María Carafí de Benoit, con domicilio en la calle Viamonte 1640, 4º piso oficina 18, Capital.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000.— e. 6|6 Nº 8.712 v. 6|6|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 19 de mayo de 1980, se omitió consignar el domicilio societario de CATLEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", siendo el mismo en esta Capital en la calle Combate de los Pozos 220.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000.— e. 6|6 Nº 42.277 v. 6|6|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día lo siguiente: Que por exhorto de fecha 30 de abril de 1980 se ha solicitado la inscripción de las 2.375 cuotas que poseía el causante, don Bernardo Longas, en favor de sus herederos y cónyuge del causante, señores Rafael Alfredo, Rubén Darío y Carlos Alberto Longas y Vivori

y señora Paulina Luisa Vivori de Longas, en la sociedad "ERCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según declaratoria de fecha 24 de agosto de 1979, dictada en los autos caratulados: "Longas Bernardo s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, Nº 2, del Dr. Daniel Horacio Rolfo, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Inés Reyna. Y que a su vez, los mencionados herederos, por contrato privado de fecha 7 de noviembre de 1979, aprobado por el Juzgado donde tramita la sucesión mencionada por autos del 6 de diciembre de 1979, transmitieron dichas cuotas en favor de los señores Salvador Barberá, Salvador Barberá (h.), y María del Carmen Barberá, en cuya virtud el artículo segundo del contrato social pasa a quedar así modificado: "Los socios han suscripto e integrado en dinero en efectivo el capital en la siguiente proporción: don Salvador Barberá, cuatro mil setecientas cincuenta cuotas que representan pesos cuarenta y siete mil quinientos ($ 47.500); don Salvador Barberá (h.) ciento veinticinco cuotas que representan un mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250); y María del Carmen Barberá ciento veinticinco cuotas que representan un mil doscientos cincuenta pesos ($ 1.250)".

Nota: Datos personales de los socios: Salvador Barberá, nacido el 26 de agosto de 1928, español, comerciante, Virrey Liniers 2231, Capital Federal, divorciado de Carmen Cardona, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.406.172; Salvador Barberá (h.), nacido el 16 de setiembre de 1956, empleado, Cabildo 1350, 3º, "D", Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 11.960.017, argentino, soltero, y María del Carmen Barberá, nacida el 27 de agosto de 1955, argentina, soltera, empleada, Documento Nacional de Identidad Nº 11.836.725, domiciliada en Jucar 100, Valencia, España.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 129.000.— e. 6|6 Nº 8.553 v. 6|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 15 días a MARIA FATIMA CACERES en autos: "Cáceres Silvia Liliana s|Adopción. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 16.000 e. 6|6 Nº 8.686 v. 9|6|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15 en los autos "Gómez, Julio César s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a JULIO CESAR GOMEZ a los efectos del Art. 25 de la Ley 14.394. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 10.000 e. 23|4 Nº 150 v. 23|4|80
$ 10.000 e. 7|5 Nº 2.573 v. 7|5|80
$ 10.000 e. 6|6 Nº 8.579 v. 6|6|80

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de 10 días a PLACIDO URBINA, a fin de que comparezca en los autos: "Barrio Parque Morón S. R. L. c|Urbina Placido S|Escrituración", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1980 — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 20.000 e.6|6 Nº 8.578 v. 9|6|80

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a ROSALIA CASTELLANO. — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 6.000 — e. 27|3 Nº 95.326 v. 27|3|80
$ 6.000 — e. 30|4 Nº 1.702 v. 30|4|80
$ 6.000. — e. 7|5 Nº 2.482 v. 7|5|80
$ 6.000 e. 6|6 Nº 4.662 v. 6|6|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ENRIQUEZ DE ALLIDIERE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 30 de Abril de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 20.000 e. 6|6 Nº 2.737 v. 10|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de Imprenta en el Boletín Oficial del 9-5 al 13-5-80

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52 de la Capital Federal, cita durante dos días a la S.A. Acopiadora de Frutos y Colonizadora ARMAND DREYFUS CIA. LIMITADA, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos Barbero de Aprile Luisa incidente de división de condominio, Expte. 13.691, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la representante.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 32.000 e. 6|6 Nº 8.651 v. 9|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber que NECCHI ARGENTINA S.A.I.C. ha solicitado la conclusión de su Concurso Preventivo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 16.000 e. 6|6 Nº 8616 v. 9|6|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "LUSIMA S.A.C.I.F. su quiebra", que la liquidadora Waldron S. A. ha presentado estado de distribución final de fondos.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 20.000 e 6|6 Nº 8.625 v. 9|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a NESTOR OSVALDO PARDO, con domicilio ne Napoleón Uriburu 5769, edificio 115, 6º, "D", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 6|6 Nº 1.232 v. 6|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a MERCEDES NIEVES CRISTINA SUAREZ y CABRERA, con domicilio en Morellos 93 Piso 2º "G", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 6|6 Nº 1.233 v. 6|6|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Chahbaglian, Annig s|Carta de Nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo de 19.. se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: CHAHBAGLIAN ANNIG, C. I. Número 4.544.751 y domiciliado en Gascón 740 — 3º "B" de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Marcelo Eugenio W... ..., secretario.
e. 6|6 Nº 1.234 v. 6|6|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a: BENEL CALDERON JORGE LUIS, con domicilio en Pasaje Lagos 2923, Parque Patricios, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 6|6 Nº 1.235 v. 6|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a PALMIÑO FRANCISCO EFRAIN, con domicilio en Chile 2375, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 6|6 Nº 1.236 v. 6|6|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 23 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a GHISO GLADYS MABEL, con domicilio en Virrey Ceballos 659, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 6|6 Nº 1.237 v. 6|6|80

Nº 7

El Dr. Manuel Wechsler, Juez Federal, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, cita a estar a derecho por el término de noventa días a don NESTOR JULIO ESPAÑA en la causa caratulada: "España, Néstor Julio s|Ausencia, con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Mario Hugo Lezama, secretario.
$ 50.000.— e.6|6 Nº 8.567 v.12|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, cita y emplaza a la firma "RAMATEL S.A.C.I." para que dentro del plazo de dos días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos Federación Patronal S.C.L. c| Ferraiolo, Celestino Luis s| Sumario", bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de Abril de 1980 — Félix Héctor Osore, secretario.
$ 40.000 e. 6|6 Nº 8.708 v. 9|6|80

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a ROSA NORMA POGLINO, para comparecer en juicio: CORTES, HERNAN OSVALDO s|Información Sumaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 12.000.— e.6|6 Nº 8.656 v.6|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días; a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29| 5|80	MARIA CRISTINA SOUTO de ABADIE	6|6	10|6|80	8.330	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 5|80	GERONIMO MARCELINO ZUNINO BOLLINI	6|6	10|6|80	8.442	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 5|80	VILMA ORLIK de WOLETZ	6|6	10|6|80	8.310	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20| 7|79	GRACIANA TORTORELLI de BARANDALLA	6|6	10|6|80	8.376	20.000
3	5	María del Carmen Battaíni de Bosio	30| 5|80	NELIDA NYDIA CHAMADOYRA de CRAIG	6|6	10|6|80	8.434	20.000
3	6	José María Irigaray	18| 7|79	ILDA NORMA MANGIANTINI de GONZALEZ	6|6	10|6|80	8.287	20.000
4	7	Jorge Dal Zotto	15| 5|80	MARIA RAMONA GANDOY y FRANCISCO VAZQUEZ	6|6	10|6|80	8.375	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	17| 3|80	VICTORIA ESTER HERRERO de CALISE	6|6	10|6|80	8.386	20.000
6	11	Hugo Carrillo	22| 4|80	EMILIA DALIO de GAMBARO	6|6	10|6|80	8.309	20.000
6	11	Hugo Carrillo	5|80	ENRIQUETA TERESA ROLANDO	6|6	10|6|80	8.333	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6| 5|80	AMALIA CARDAROPOLI de DICHIARA	6|6	10|6|80	8.400	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22| 5|80	OSMAR DONALDO PEREYRA	6|6	10|6|80	8.463	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27| 5|80	CELESTINA MARIA STARTERI de CALABRESE y DOMINGO CALABRESE	6|6	10|6|80	8.331	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7| 5|80	ELVIRA MESSINA de CAVARISCHIA	6|6	10|6|80	8.304	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23| 5|80	ELIDA NELIDA CARNELLI de CORREA	6|6	10|6|80	8.318	20.000
10	19	Martín J. Durand	14| 5|80	VICTORIO CAYETANO CONTE	6|6	10|6|80	8.300	20.000
10	19	Martín J. Durand	28| 5|80	JUAN FRANCISCO TESSA	6|6	10|6|80	8.385	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 5|80	PAULINO SANTOS QUEVEDO	6|6	10|6|80	8.361	20.000
11	21	Julio Campos	21|11|79	ANGELA FOTINOS de MUJLIZ	6|6	10|6|80	8.281	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	21	Julio Campos	29|5|80	EZZELINO SCIPIONI				
11	22	A. M. G. Durañona y Vedia	27|5|80	DOLORES MARTI	6|6	10|6|80	8.291	20.000
11	22	A. M. G. Durañona y Vedia	19|5|80	HNE GANZGLUS WISNIE	6|6	10|6|80	8.460	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13|3|80	WERNER ROTHSCHILD	6|6	10|6|80	8.505	20.000
14	27	José Luis Caruso	22|4|80	DONATO CAVALIERE	6|6	10|6|80	8.379	20.000
14	28	Guillermo Mercado	30|5|80	MARIO PASCUAL RUIZ	6|6	10|6|80	8.502	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|5|80	ROSA ROTUNDO	6|6	10|6|80	8.508	20.000
15	29	José Eduardo Russo	28|5|80	INES GROBA	6|6	10|6|80	8.282	20.000
15	30	José Luis González	10|5|80	MARIANA SPINELLI Vda. de LAPUENTE	6|6	10|6|80	8.381	20.000
15	30	José Luis González	17|3|80	PABLO GOZLINO	6|6	10|6|80	8.293	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|5|80	LUIS MEZQUITA	6|6	10|6|80	8.398	20.000
17	34	Martín Amorortu	12|5|80	MARIA ROSA VALLE de VITATERNA	6|6	10|6|80	8.445	20.000
18	36	María Isabel Millan	28|5|80	ASADOUR GARABET JAIAN	6|6	10|6|80	8.366	20.000
18	36	María Isabel Millan	21|5|80	DOMICIANA ANGELICA RODRIGUEZ	6|6	10|6|80	8.332	20.000
20	39	Luis José Carballido	26|5|80	JORGE DARIO DOMINGUEZ	6|6	10|6|80	8.288	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	2|6|80	ANGELES FERNANDEZ de PUPPIO	6|6	10|6|80	8.461	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|5|80	JOSE FERNANDEZ	6|6	10|6|80	8.466	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|5|80	ANGELA MARIA MAZZOLLA o MAZZOLLO o MAZZOLO	6|6	10|6|80	8.436	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|5|80	MERCEDES PEREZ	6|6	10|6|80	8.447	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|5|80	GONZALINA GARCIA IGLESIAS	6|6	10|6|80	8.471	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|6|79	ANTONIO SEGOVIA ZORRILLA e ISABEL RODRIGUEZ de SEGOVIA o SEGOVIA ZORRILLA	6|6	10|6|80	8.418	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|5|80	TERESA ROCCA de FELISARI	6|6	10|6|80	8.399	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|12|79	FANNY ESTELA PERDRIEL de MONTYN	6|6	10|6|80	8.337	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|5|80	ERNESTO TEODORO ADALBERTO ZEISS	6|6	10|6|80	8.378	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|5|80	FRANCISCO JOSE GUILLERMO BLOCH	6|6	10|6|80	8.294	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|5|80	MICAELA BIONDO	6|6	10|6|80	8.383	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|5|80	ANGEL SALVADOR POLIZZO	6|6	10|6|80	8.277	20.000
26	51	Julio César Dávolos	27|5|80	ANA FRANCISCA GUALTRUZZI de GARGIULO	6|6	10|6|80	8.433	20.000
26	51	Julio César Dávolos	21|4|80	ESTHER SARA FILMAN de SCHNAIDER	6|6	10|6|80	8.274	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|5|80	EMMA HEPPER de BERGMANN	6|6	10|6|80	8.279	20.000
27	53	Ana María Luaces	2|5|80	ENRIQUE MOZAS	6|6	10|6|80	8.480	20.000
27	53	Ana María Luaces	25|4|80	JULIAN ACEDO y CARMEN CARRILLO de ACEDO	6|6	10|6|80	8.305	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|6|80	JOSE D'AGOSTINO	6|6	10|6|80	8.364	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|6|80	GREGORIO MUÑOZ o MUÑOZ MONTORO	6|6	10|6|80	8.401	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|5|80	JUANA SZAPIRO de GRINBERG o GRYNBERG	6|6	10|6|80	8.475	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|5|80	PABLO MAZZI	6|6	10|6|80	8.429	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|4|80	PEDRO MORENO	6|6	10|6|80	8.446	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|5|80	VICTOR MANUEL JOSE	6|6	10|6|80	8.325	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|5|80	JOSE REY	6|6	10|6|80	8.439	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|5|80	ALICIA SUSANA OÑA de ROSALES	6|6	10|6|80	8.306	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|5|80	ROMAN FLORES	6|6	10|6|80	8.369	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|5|80	PEDRO SERVANDO MANRIQUE SOTO	6|6	10|6|80	8.360	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	27|5|80	AGAPITA RUSSO Vda. de MILITO	6|6	10|6|80	8.284	20.000
30	60	Amelia C. Pascuali	10|4|80	GENARO ABRUGIATI y FRANCISCA MARIA RUGGIERI de ABRUGIATI	6|6	10|6|80	8.510	20.000
30	60	Ester Riésel	26|5|80	AMNERIS ODDONE JUAN BONACOSSA	6|6	10|6|80	8.271	20.000
					6|6	10|6|80	8.389	20.000

e.6|6 Nº 1.616 v.10|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODOLFO CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 189 bis y 213 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Daniel Saint Jean. Secretario Federal.

e. 6|6 Nº 1.231 v. 12|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

Expediente Nº 29.257

Juzgado Federal de San Nicolás.

San Nicolás, 13 de mayo de 1950. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don JORGE CORSICO, nacido el 15 de febrero de 1928, en Italia, casado, jubilado, C.I. Nº 1.196.335, Policía Prov. de Buenos Aires, y domiciliado en Estrada 1307, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c. Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Policía de Campana.

Notifíquese comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. Luis H. Milesi - Juez Federal.

San Nicolás, 13 de mayo de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 6|6 Nº 1.239 v. 6|6|80

Expediente Nº 29.037

San Nicolás, 13 de mayo de 1980. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña LUCIA CARLOTA GALARZA RUIZ DIAZ, nacida el 6 de julio de 1950, en Paraguay, soltera, empleada administrativa, C.I. Nº 7.537.287, Policía Federal, y domiciliada en Avda. Savio 399, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Delegación Local de la Policía Federal.

Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 13 de mayo de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

6.6 Nº 1.240 v. 6|6|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 13 de mayo de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina, por expediente Nº 26.249, año 1977, a don GUTIERREZ, NICOLAS, nacido en Cochabamba, Prov. Cercado, Bolivia, el día 10 de septiembre de 1946, hijo de Francisco Gutiérrez y de Antonia Solis, soltero, empleado y domiciliado en la calle Cacique Venancio 710, de esta Ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 30 de mayo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 6|6| Nº 1.238 v. 6|6|80

SANTA FE

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Hitrec, Vladimiro s|Naturalización", hace saber que ha concedido la naturalización argentina al Sr. VLADIMIRO HITREC, nacido en Zlatar, Croacia, Yugoslavia el 23|4|23, C.I. Nº 581.908, hijo de Daniel Hitrec y de Ana Bradica, de estado civil casado, de profesión empleado y domiciliado en Bolivia 1041 de Rosario.

Firmado: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e.6|6 Nº 1.241 v.6|6|80

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario en autos: "Fragapane, Salvador s|Carta de naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a SALVADOR FRAGAPANE, nacido en Santa Elisabeta, Agrigento, Italia, el 12|10|39, Cédula de Identidad número 505.553, hijo de Carmelo Fragapane y de Asunta Lattuca, de estado civil, soltero, de profesión odontólogo, y domiciliado en Cerrito 3637 de Rosario.

Firmado: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e.6|6 Nº 1.242 v.6|6|80

El Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario en autos: "Yemal de Labatón, Sofía s|Carta de Naturalización", hace saber que ha acordado la Naturalización Argentina a: SOFIA YEMAL DE LABATON, nacida en Alepso, Siria, el 18 de diciembre de 1916, Céd. de Identidad Nº 545.622, hija de Elías y Latife Labatón, de estado civil casada, siendo su esposo, el señor Raúl Labatón de nacionalidad argentina, jubilada y domiciliada en San Juan 1926 de Rosario.

Firmado: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e.6|6 Nº 1.243 v.6|6|80

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Miria Susana Filipuzzi, hace saber que ne los autos caratulados: "Sanhueza Soto, Mario Alfredo s|Carta de Ciudadanía", ha sido acordada la naturalización argentina a don MARIO ALFREDO SANHUEZA SOTO, por resolución de fecha 2 de mayo de 1980, de nacionalidad chileno. — Publíquese por un (1) día.

Viedma, 26 de mayo de 1980.

[illegible] S. Filipuzzi, secretaria

e.6|6 Nº 1.244 v.6|6|80

CHUBUT

"Rawson, Chubut, diciembre 20 de 1979. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don VIRGILIO TERESIO CARDONI, nacido el 15 de octubre de 1915, en Pirayú, Provincia de Benjamín Acéval, República del Paraguay, hijo de Francisco Cardoni y de Rafaela Doldan. Firmado: Omar D. Garzonio, Juez Fed.

Rawson, Chubut, mayo 28 de 1980

M[illegible] M. Seniow de Gando, secretaria

e.6|6 Nº 1.245 v.6|6|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "LORENZUTTI LINO C SANTOS MIRANDA TEODORO s|ejecución hipotecaria expediente Nº 25401", que el Martillero Juan Carlos Cerrina, rematará el día 24 de junio de 1980 a las 15 horas en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Darragueira (antes Agraciada) Nº 667 entre Copérnico y Cabildo, Paraje Villa de Mayo, Partido de General Sarmiento, lote 9 de la manzana B, inscripción de dominio N [illegible] año 1978. Nomenclatura Catastral Circ. V Sec. D. Manzana 2, Parcela 9, mide [illegible] lote 10 mts. de frente al SE por [illegible] de fondo, casa compuesta de tres ambientes, baño y cocina, construida parte de mate-

rial, parte de madera y chapas. La finca se encuentra ocupada por el señor Aurelio Velázquez, mujer e hijos, intimado el mismo para acreditar el título en virtud del cual detenta el inmueble ha guardado silencio. Base $ 9.255.880 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. El que resultare comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Para mayores informes en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980.
Luis Alberto Dupou, secretario
$ 105.000 e.6|6 Nº 8.613 v.10|6|80

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días, en el juicio "LA QUINTA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA C/ARDANAZ, REINALDO PEDRO Y OTRA s/ejecución Hipotecaria", Exp. 29.408, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día martes 17 de junio de 1980, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Lecochea, paraje denominado Villa Díaz Vélez, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida 10 s|Nº, esquina calle 69, edificado en el lote 12 de la manzana E, Quinta 230, que mide: 8,15 de frente al S.E. sobre calle 69, 14,65 en su otro frente al S.S.E. sobre la Av. del Puerto, 4,95 en la ochava que mira al S., 18,53 en su contrafrente al E.N.E., y 23,5 en su costado N.O. Sup. total 287,52 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc F, Quinta 230, Manzana 230 c, parcela 6. Propiedad moderna, en una planta, que consta de hall de recepción, 9 habitaciones con placards, 3 de ellas externas y 4 internas, todas con baño privado, además cocina, patio, lavadero y entrada para vehículos por la calle 69. Según cláusula 9ª del contrato hipotecario, la venta se efectuará libre de ocupantes, por lo que los deudores se comprometen a desocupar el bien con un mes de anticipación a la fecha del remate. Base pesos 40.052.000 al contado. Visítese los 10 días anteriores al remate de 15 a 18 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %, comisión 3%.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980.
Martha B. Gómez Alsina, secretaria
$ 155.000 e.6|6 Nº 7.09 v.10|6|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber parecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|5 al 2|6|80.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por dos días en el juicio: "FELDMAN, ANTONIO Y KALIROFF DE FELDMAN, MARIA s/sucesiones". — (Expte. Nº 37.112), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en la calle Simbrón Nº 4122, Capital Federal, el día sábado 14 de junio de 1980, a las 14, los bienes muebles existentes en el mismo e inventariados en autos, consistentes en juego de dormitorio, comedor, cuadros, arañas, juego de living, televisor Dumont, lámparas, veladores, camas, sillas, lavarropa Dream y diversos objetos de cocina, sin base, al contado. Entrega inmediata. Visitar de 15 a 17. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980.
María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 40.000 e.6|6 Nº 8.609 v.9|6|80

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "FELDMAN, ANTONIO Y KALIROFF DE FELDMAN, MARIA s|Sucesiones" (Expte. Nº 37.112), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 13 de junio de 1930, a las 14.30, la unidad funcional Nº 3 ubicada en la planta baja, primer piso y azotea, paraje Villa Devoto, calle Simbrón 4114|22, con entrada por el Nº 4122, entre Mercedes y Gualeguaychú. Sup. cub. en pta. baja: 2,42; superficie superpuesta 2,26, total en pta. baja 4,68; en el primer piso: cubierta 63,21; balcón 5,55, total en la planta 68,76 m2. Planta azotea cubierta 21,19, descubierta 49,24, total de la planta 70,43. Total de la unidad funcional: 143,87 m.c. Porcentual 47,89 %. Se entrega desocupado. No tiene expensas comunes. Base: $ 9.150.666 al contado. — V. Lar de 15 a 17.

El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado, Capital Federal. El escribano que designe el comprador deberá efectuar la inscripción por tracto abreviado de la sucesión de María Cristina Kaliroff de Feldman. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 102.000.— e. 6|6 Nº 8.608 v. 10|6|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días, en el juicio "LAVIN, MANUEL RAMON s|Sucesión - Incidente de Subasta", Exp. Nº 117, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán el día sábado 14 de junio de 1980, a las 15 horas, en su hall San Martín 338, Capital Federal, 38 lotes de terreno ubicados en la localidad de La Reja, paraje denominado Parque Lavín, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, lugar residencial, con servicio de luz eléctrica, con frente a las calles Padre Fahy, Alvarez Thomas, Dalton, Fray J. S. de Oro, Las Piedras, Beethoven, San Cayetano, San Nicolás, Newton y San Carlos, todos de tierra, cuyas manzanas, lotes, superficies y bases son las siguientes: Manz. 31-a: lote 17, 207,55 m2, $ 545.000.—; lotes 21 y 22, 351 m2, pesos 633.000.— c|u; lotes 30, 315,60 m2, y 31, 316,60 m2, $ 734.000.— c|u. — Manz. 31-b: lote 14, 231,55 m2, $ 474.000.—. — Manz. 31-c: lote 2, 212,05 m2, $ 432.000. — Manz. 31-f: lote 2, 212,26 m2, $ 432.000.—; lote 12, 212,05 m2, $ 545.000.—; lotes 23, 24 y 25, 351 m2, $ 639.000.— c|u.; lotes 29, 30 y 31, 316,60 m2, $ 734.000.— c|u, lote 32, 212,05 m2, $ 545.000. — Manz. 31-g: lotes 1 y 4, 227,05 m2, $ 592.000.— c|u. lote 18, 231,55 m2, $ 403.000. — Manz. 31-h: lote 1, 207,66 m2, $ 639.000; lote 6, 212,05 m2, $ 432.000; lote 19, 207,66 m2, $ 599.000.—; lote 20, 212,15 m2, $ 379.000.—. — Manz. 31-k: lote 5, 351 m2, $ 639.000. — Manz. 31-m: lote 24, 220,49 m2, $ 525.000. — Manz. 31-n: lote 17, 207,55 m2, $ 616.000.—. — Manz. 31-u: lotes 2 y 3, 351 m2, $ 710.000.— c|u; lote 13, 329, 10 m2, $ 758.000.—; lote 25, 216,00 m2, $ 710.000.— — Manz. 31-v: lote 11, 207,55 m2, $ 616.000.—; lote 12, 212,05 m2, $ 379.000.—; lote 27, 207,55 m2, $ 639.000.— — Manz. 31-x: lote 9, 231,55 m2, $ 403.000.—. — Manz. 31-y: lotes 16 y 17, 351 m2, $ 545.000 c u. — Manz. 31-z: lote 5, 351 m2, $ 639.000.—. — Manz. 31-aa: lote 11, 220,50 m2, $ 568.000.—. — Desocupados. Son condiciones de venta: a) que las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante las escribanas Sara J. de Neumann o Clara G. de Bilenca; b) que el comprador tomará a su cargo todos los gastos y honorarios de la pertinente escritura, incluyendo asimismo los que les correspondieren a los vendedores; c) que se declarará la libre disponibilidad de los fondos, a los treinta días corridos de haberse realizado la subasta; aun cuando no se hubieren escriturado.

Los precios de compra deberán pagarse al contado. Seña 30 %, comisión, 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. Se visitan de 9 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. —
Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 72.000.— e. 6|6 Nº 8.607 v. 10|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "SERAFINI SERGIO PEDRO c|DIAZ NESTOR AVELINO s|Ejecutivo" Expediente Nº 46.217/79, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día lunes 16 de junio de 1980 a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233, Cap., el departamento sito en la calle Colombres 38, piso 1º, unidad 18, que consta de dos ambientes, baño, cocina y corredor. Superficie 33,75 mts. Porcentual 4,78 %. Matrícula 6-177|18. — Base: $ 1.109.960. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. En efectivo. La venta se efectúa al contado y el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado de la aprobación de la subasta. El inmueble se encuentra ocupado según constancias de autos, por parientes del demandado, quienes lo ocupan en tal carácter, no existiendo contrato de alquiler. Se deja constancia que el edificio cuenta con portero eléctrico, pero la unidad que se vende no tiene instalación. — Visitas: días 11, 12, 13 y 14 de junio de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Carlos María Reiman, secretario.
$ 120.000.— e. 6|6 Nº 8.641 v. 10|6|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. s|quiebra". Expte. Nº 9.328, que los martilleros Villafañe Molina y Cía. S.A. rematarán el día diecinueve (19) de junio de 1980, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, los siguientes inmuebles: Manuela Pedraza Nº 1911|25|35, formando esquina con la calle Grecia Nº 3394, parcela 02 según nomenclatura Catastral, cuyo terreno es parte de la fracción 4ª y mide: 34,29 mts. en su frente S.E.; 82,06 mts. en su otro frente al N.E.; 6 mts. en la ochava que mira al E.; 84,81 mts. en su lado S.O. y 40,90 mts. en su otro lado N.O. según títulos. Se hace saber que sobre la calle Grecia existe una pequeña planta de alimentación de SEGBA. Se aclara además, que las construcciones existentes en la parcela 02, se extienden sobre las fracciones A y B no siendo estas objetos de la subasta. — Desocupada. Ad-Corpus. — Base: $ 600.000.000; Grecia Nº 3402 o 3404, designado en su escritura como lote 4, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 12,78 mts. de frente al N.E. por 40 mts. de fondo; Sup. total: 511,20 m2. según título. Ad-Corpus. — Base: $ 100.000.000. — Grecia número 3408|12, designado en su escritura como lote Nº 5, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 8,66 mts. de frente al N.E. por 40 mts. de fondo. Sup. total 346,40 m2. según título. Ad-Corpus. — Base: $ 100.000.000.— Grecia Nº 3422, designado en su escritura como lote 6, entre Republiquetas y Manuela Pedraza y mide 8,66 mts. de frente N.E. por 40 mts. de fondo. Sup. total: 346,40 m2. según título. Ad-Corpus. — Base: Pesos 100.000.000. La venta de todos los inmuebles se efectuarán Ad-Corpus y se trasladarán a los eventuales compradores los derechos que le corresponden a la fallida, en los inmuebles, calle Grecia Nº 3402 o 3404, 3408|12 y 3422, ocupados sin contrato vigente y en trámite los juicios de desalojo. Asimismo se transferirán a favor del eventual Comprador de la parcela 02 los derechos referentes a trámites de escrituración de las fracciones A y B de la misma manzana, que la fallida mantiene pendientes con el Estado Nacional. — La exhibición de dichos inmuebles se realizará los días 11, 12, 13, 16, 17 de junio de 1980, en horario de 10 horas a 12 horas y de 14 horas a 17 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Condiciones de venta. Al mejor postor. Seña 10 %, saldo a la escrituración dentro de los 30 días de aprobada la subasta. — Comisión 3%, sellado de Ley 5 o|oo. En efectivo y|o cheque certificado sobre Bancos de la Capital Federal y a la orden de los martilleros. Folletos e informes en nuestras oficinas, Viamonte Nº 611 Piso 11º; en la Corporación de Rematadores y en el expediente respectivo.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 252.000 e. 6'6 Nº 8.531 v. 10'6|80

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría 45 comunica por Dos Días en autos "BERTONI BRITES, JULIO c|COMPAÑIA FORESTAL DEL SUR s|ordinario" que el Mart. Benjamín García Arecha rematará el Jueves 12 de junio a las 12 horas en Talcahuano 479, de Capital Federal, donde se exhibe una muestra: 4.160 pies cuadrados de madera de ceibo, en tablones de 2 mts. aprox. de largo por 4 pulgadas de espesor. — Sin Base. — Al Contado. — Seña 30%. — Comisión 10%. Se hace constar que la mercadería se entregará en el Kilómetro 128 de la Ruta 3 y los gastos de acarreo serán por cuenta del comprador.

Mario J. Chiesa, secretario.
$ 32.000.— e. 6|6 Nº 8.642 v. 9|6|80

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 23, emplaza a JORGE REMIGIO MOREIRA, para que en el término de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 24.000.— e.5|6 Nº 8.327 v.6|6|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 29,2 cita por cinco días: Sra. JULIA JATAR DE DIAZ ALLANDE en autos: "Malamud, Guillermo H. c|Díaz Allande, José (s|sucesión) y otros s/escrituración", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 20.000.— e.5|6 Nº 8.413 v.6|6|80

Nº 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 20, Dr. César Buedo, Secretaría Nº 40, en Autos: "Lertora, Arminda Carolina c|Lertora y Rocca, Fernando Darío y otros s/usucapión", cita y emplaza para que comparezcan a contestar la demanda por el término de 15 días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente a: GREGORIA AURELIA LERTORA ROCCA DE LERTORA, FERNANDO DARIO LERTORA Y ROCCA, DINO LUIS LERTORA Y ROCCA y ADOLFO DARIO ERNESTO LERTORA Y ROCCA. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980 — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 40.000.— e.5|6 Nº 8.481 v.6|6|80

Nº 29

Artículo 725 inciso 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ANA BARONCINI DE MERA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 20.000.— e. 5|6 Nº 98.993 v. 9|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº ., comunica en autos: "DOMINGUEZ, ARMANDO MANUEL y Otra s|Cancelación", que se ha resuelto: Buenos Aires, abril 30 de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10.388, con vencimiento el 14 de febrero de 1980, por valor de pesos un millón ochocientos veinticuatro mil (pesos 1.824.000), emitido por el Banco Tornquist, Sucursal Santa Fe. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 300.000.— e.4|6 Nº 8.050 v.26|6|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "OLANO, CLARO R., y OLANO DE HUESCA, L., s/cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, Nº 712.021, por $ 10.479.000 y con vencimiento el 25 de marzo de 1980. — Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, ley 5.965/63).

Buenos Aires, 5 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 240.000.— e. 19|5 Nº 4.610 v. 6|6|80

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por cinco días que en autos: "TALLERES ARGENTINOS ITALO VICARIO S. A. s|quiebra"; ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se formula oposición en el plazo de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 28.000.— e.5|6 Nº 8.139 v 6|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 30 de abril de 1980, se declaró en estado de quiebra a GATSBY S. A. Síndico designado, Norberto Eduardo González Martos, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 2259, 2º C, Capital Federal; fíjase plazo hasta el 28 de julio de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de octubre de 1980, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada, se presenten dentro de 48 horas constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

e.3|6 Nº 1.142 v.9|6|80

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "SKIFATER S.A.C.I.F." decretada con fecha 12 de mayo de 1980. Síndico, Alejandro Jacobo Levy, con domicilio en la calle Paraná número 851, piso 2º, oficina 12, de Capital. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la quebrada, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e.3|6 Nº 1.143 v.9|6|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de CABAÑA HOLANDESA S. R. L., con domicilio en Pizarro 6060. Es síndica la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en Alsina 1450, 4º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de julio de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 23 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndica los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pago bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

e.4|6 Nº 1.150 v.10|6|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de TUNESMALT S.A.C.I.F. I.C.A. — Expte.: Nº 40.329, Síndico Contador Isaac Teler, con domicilio constituido en Corrientes 4347, Departamento 24, Piso 8º, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de julio de 1980. — Señálase la audiencia del 17 de setiembre de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. — Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libro de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|6 Nº 1.425 v. 6|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, en autos: LOMBARDINI, RODOLFO JORGE H. y Otro s|Cancelación, hace saber que ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 0100221662 por valor de $ 2.254.027, emitido por Finank Compañía Financiera, Sociedad Anónima, domiciliada en Suipacha 143, Capital Federal, con vencimiento el 17 de marzo de 1980, a favor de Rodolfo Jorge Horacio Lombardini y Alberto Valente, autorizándose su pago a éstos después de transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980 — Emilio Perea, secretario.

$ 270.000.— e.5|6 Nº 8.392 v.26|6|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de WEB S. R. L. Síndico, Raúl Roger, con domicilio constituido en Tucumán 677, 2º piso, A, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de julio de 1980. Señálase la audiencia del día 22 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 5|6 Nº 1.193 v.11|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24 del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "FERNANDEZ, JOSE AVELINO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, extendido por "El Trust Viviendas S. A.", con domicilio en la calle Cerrito esquina Diagonal Norte, Nº 521.645, de fecha 24 de setiembre de 1979, por la suma de pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000), librado a la orden del Sr. José Avelino Fernández, cuyo vencimiento operó en fecha 29 de octubre de 1979, que redituaba un interés del 97 % anual, autorizándose su pago si no mediare oposición de terceros, transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 510.000.— e.22|5 Nº 5.473 v.11|6|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber, por el término de cinco días, que en los autos caratulados "P. y M. PROYECTOS Y MONTAJES S. A. s|CONCURSO PREVENTIVO", se ha decretado su quiebra. Ha sido designado síndico-liquidador el Doctor Humberto Prados, con domicilio en Avenida Córdoba 1233, piso 8º, "A", Cap. Federal. Ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de julio de 1980. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico-liquidador en el término de cinco días, previniéndoselos de que deberán abstenerse de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficases. La fallida deberá poner a disposición del Juzgado todos sus bienes, en forma apta, para que el síndico liquidador pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se intima a la fallida y|o administradores de la misma a constituir domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento art. 95 Ley Nº 19.551. —

Buenos Aires, mayo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 2|6 Nº 1.126 v. 6|6|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría 32, cita y emplaza a EMILIO LIFSCHITZ y OSVALDO GREGORIO LIFSCHITZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan por sí o por apoderados a tomar intervención en los autos: "Gersztein, Jackiel c|Lifschitz, Emilio y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 24.000.— e.5|6 Nº 8.283 v.6|6|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 048.980, individualizado a continuación: emitido por el Banco de Boston, Sucursal Flores; fecha de libramiento, el 7 de diciembre de 1979 por un importe de $ 4.744.700, con un interés del 72 por ciento anual, por un plazo de 35 días. Beneficiarios: HUGO OSVALDO ANTONIO PIRO y CARLOS ALBERTO LAZZOLI, domiciliados en Rivadavia 5911, piso 2º. Capital Federal. Hágase saber que se autorizará el pago del certificado después de transcurrido el plazo de 60 días a contar desde la última publicación ordenada precedentemente en favor de los beneficiarios, siempre que en ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 450.000 e.26|5 Nº 6.028 v.13|6|80

Juzgado Nacional de Comercio número 18, Secretaría Nº 35, en autos: "MARTINEZ, DANIEL RAMON s|Cancelación - Certificado de Depósito", ha ordenado la cancelación de un Certificado de Depósito Nominativo Transferible número 27.170 con vencimiento el 14 de julio de 1980 librado por Promosur, Compañía Financiera (En liquidación por el Banco Central) por $ 8.431.342, autorizándose su pago al Sr. Daniel Ramón Martínez después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 270.000.— e.5|6 Nº 8.278 v.26|6|80

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que en autos: "GAUTO, RAMON RICARDO s|Cancelación" a decretado la cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 5.402, por $ 4.295.342, emitido por la Sucursal del Banco Oddone, sito en Cangallo 332, Capital, en fecha 6|12|1979, a nombre de Ramón Ricardo Gauto, fecha de vencimiento: 10|1|1980, interés: 77 % anual, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 270.000.— e.3|6 Nº 7.977 v.24|6|80

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría número 36, hace saber que en autos: "Alonso de García, Adelaida E. y otro s|cancelación" se ha decretado con fecha 12 de mayo de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1708240|5 emitido por el Banco Nación Argentina (Agencia Congreso), a nombre de ADELAIDA ESPERANZA ALONSO DE GARCIA y JULIO ANASTACIO GARCIA, fecha de emisión 9 de enero de 1980, fecha de vencimiento 8 de febrero de 1980 al interés anual del 70 % a abonarse con el pago del capital original $ 820.000. Total a percibir $ 867.178. Hácese saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado mencionado a las personas antes citadas una vez transcurrido sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 420.000.— e. 4|6 Nº 8.161 v. 25|6|80

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de RUNOR S. A. Expediente Nº 6.531. Síndico el señor Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 621, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día trece (13) de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala del Tribunal el día 1º de setiembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a presentarlos y ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — El Secretario.

e.5|6 Nº 1.196 v.11|6|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA, s|cancelación de documento", decreta la cancelación de los siguientes documentos: 1) Pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de enero de 1979, por Gráfica Nescar S.A., por un importe de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalado por Carlos Kalerguis, con vencimiento a la vista. — 2) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de enero de 1979, por Pablo Meoni S.A., por un importe de diez millones de pesos ($ 10.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 3) Pagaré librado en Buenos Aires, el 22 de enero de 1979, por Bava-Seery y Lijtmaer S.A., por un importe de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalada por Ricardo Humberto Bava y Daniel Alberto Lijtmaer, con vencimiento a la vista. — 4) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por Campo Rosa S.A.C.I. y A., por un importe de once millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta y cuatro pesos ($ 11.249.074), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 5) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por San Doménico S.A.C.I.F. y A., por un importe de diecinueve millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos ($ 19.249.251), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 6) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 7) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.00.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 8) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por Ofrer S.A., por un importe de veinte millones setecientos mil pesos ($ 20.700.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 9) Pagaré librado en Buenos Aires, el 7 de marzo de 1979, por Adabor S.A., por un importe de ciento cinco millones de pesos ($ 105.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Finan-

ciera, con vencimiento a la vista). — 10) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Pradymar S.A.C.I. C.A., por un importe de cuarenta y tres millones de pesos ($ 43.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Noel y Cía. S.A., con vencimiento a la vista. — 11) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Saico S.A., por un importe de cien millones de pesos ($100.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Eduardo Ezra Saiegh y Miguel Saiegh, con vencimiento a la vista. — 12) Pagaré librado en Buenos Aires, el 9 de marzo de 1979, por Proquide S.A.C.I. y F. por un importe de doce millones de pesos ($ 12.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 13) Pagaré librado en Buenos Aires, el 31 de enero de 1979, por Carbi S.R.L., por un importe de diez millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos ($ 10.879.563), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, endosado por Raygel S. A. y por SOCAR S. A., con vencimiento el treinta de julio de 1979. — Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días (15) en el derecho. — Firmado: Héctor Di Tella, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Javier E. Fern[illegible] Moores, secretario.

$ 1.620.000.— e.20|5 Nº 4.799 v.9|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de "RAFFIA SINTETICA S.A.I.C.F."; síndico: Jaime Nagorny, con domicilio en Lavalle 1569, piso 6º, of. 601, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 16 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del 26 de noviembre de 1980 a las 8.30 hs., en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso), para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con el número que asistiese.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 110.000.— e. 4|6 Nº 8.214 v. 10|6|80

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que con fecha 29 de abril de 1980, se decretó la quiebra de JOSE BASILIO PODESTA. Síndico designado, Salomón Lunansky, con domicilio en la calle Pasteur 334, piso 5º, oficina 21. Se prohibe los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

e.3|6 Nº 1.144 v.9|6|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 10.017.745 por la suma de pesos 1.883.400.- a la orden de Di NAPOLI ROMAN DELIA IRENE, con domicilio en Concepcion Arenal 4562, Capital, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 15 [illegible] 79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Av. Corrientes 524, Capital. Se autoriza a la percepcion del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980.

Norma Di Noto, secretaria

$ 390.000 e. 2|6 Nº 6.263 v. 23|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|5|80	GRACIANA FEDERICO de AIELLO	4|6	6|6|80	7.778	20.000
1	2	Patricia [illegible] de Gatzke	27|5|80	EMILIA ANGELICA VIGNALE viuda de GRANEA	4|6	6|6|80	7.818	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|5|80	CELIA PIZZONI de DE ROSA	4|6	6|6|80	7.796	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|5|80	JUAN SAN MARTIN	4|6	6|6|80	7.806	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|5|80	PIERINO GUIDO CAPRA	4|6	6|6|80	7.859	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|5|80	JOSE LECEA	4|6	6|6|80	7.786	20.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	21|4|80	MANUEL MOLLON	4|6	6|6|80	7.758	20.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	27|5|80	SARA EVANGELINA LLOBET de URQUIOLA	4|6	6|6|80	7.911	20.000
3	6	José María Irigaray	26|5|80	MARIA TERESA IACOBINI de CILLO	4|6	6|6|80	7.785	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	22|5|80	FLORDEA SAULINO viuda de GARCIA	4|6	6|6|80	7.888	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|5|80	JOSE FELIPE SPAGNA	4|6	6|6|80	7.963	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|5|80	ANDRES SEVERO BIGNONE	4|6	6|6|80	7.754	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15|5|80	ARMANDO PASTERIS	4|6	6|6|80	7.837	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|5|80	RICARDO RUFFO	4|6	6|6|80	7.964	20.000
6	11	Hugo Carrillo	18|5|80	ARMANDO HERCULES FRANGI	4|6	6|6|80	7.830	20.000
6	11	Hugo Carrillo	21|5|80	LEONARDO de FRANCISCO y JULIA DONATO	4|6	6|6|80	7.929	20.000
6	11	Hugo Carrillo	18|4|80	MARIA ROSA COLACE de GUTIERREZ	[illegible]	6|6|80	7.737	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|5|80	ALDO BELLAGAMBA	4|6	6|6|80	7.866	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|5|80	CATALDO D'ANGELO	4|6	6|6|80	7.798	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	23|5|80	MARIA JOSEFINA BENIGNA BLAZA IDOGAYA	4|6	6|6|80	7.991	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|5|80	CAYETAN PACE GIUDICE	4|6	6|6|80	7.858	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|5|80	SATURNINO PRIETO	4|6	6|6|80	7.828	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23|5|80	MARIA ESTRELLA MARTINEZ de GARCIA	4|6	6|6|80	7.739	20.000
9	17	Mar[illegible]ta J. Amengual de Amisano	23|4|80	EMMA ORSINI de MOLINARI	4|6	6|6|80	7.740	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|5|80	DAVID TURJANSKI	[illegible]	[illegible]	7.969	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|5|80	MARTA ROSALES GREENE	4|6	6|6|80	7.745	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|5|80	CARLOS ALBERTO COSTA	4|6	6|6|80	7.781	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|5|80	ANDRES BUTTERI	4|6	6|6|80	7.898	20.000
11	21	Julio Campos	27|5|80	AUGUSTO TISCORNIA BIAUS	4|6	6|6|80	7.741	20.000
11	21	Julio Campos	22|5|80	OSVALDO OMAR SAINT PAUL	[illegible]	6|6|80	7.779	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2|4|80	HERMOGENES ESTELA CARVALHO y FLORENCIA CARVALHO	4|6	6|6|80	7.755	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|5|80	JECHIEL ROZENBAUM	4|6	6|6|80	7.782	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7|5|80	DOMINGO BENITO NAPOLEON	4|6	6|6|80	7.898	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	16|5|80	SANTARELLINA ANA MARIA NICOLETTI	4|6	6|6|80	7.790	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|5|80	VICENTE JUAN RADL	4|6	6|6|80	7.775	20.000
13	26	María C. García Zubillaga	15|5|80	SARA BRIGIDA FERRARI de RUSSO	4|6	6|6|80	7.827	20.000
13	26	María C. García Zubillaga	23|5|80	LEON STUS	4|6	6|6|80	7.887	20.000
1[illegible]	27	José Luis Caruso	26|5|80	BERNARDO RITTNER	4|6	6|6|80	7.809	20.000
14	27	José Luis Caruso	16|5|80	JOSE KAPLAN	4|6	6|6|80	7.783	20.000
15	29	José Eduardo Russo	16|5|80	JOSE PASCUAL ALBANO	4|6	6|6|80	7.735	20.000
15	29	José Eduardo Russo	11|4|80	PEDRO VICENTE TOMADIN	4|6	6|6|80	7.820	20.000
15	30	José Luis González	30|4|80	FRANCISCO PICONE	4|6	6|6|80	7.823	20.000
15	30	José Luis González	21|4|80	ZADIK KALAYDJIAN	4|6	6|6|80	7.846	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|5|80	PASCUAL o PASCUAL FRANCISCO CECERE	4|6	6|6|80	7.872	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|5|80	TIMOTEO MARTIN	4|6	6|6|80	7.867	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|5|80	LUISA, DANESINO de PISANI	4|6	6|6|80	7.838	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|5|80	JORGE OSCAR VIVANCO	4|6	6|6|80	7.886	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|5|80	MANUELA PRATS de MAÑANA y FERMIN MAÑANA	4|6	6|6|80	7.794	20.000
18	36	María Isabel Millán	28|5|80	CARLOS MARIA ARATA	4|6	6|6|80	7.951	20.000
18	36	María Isabel Millán	28|5|80	JACOBO GRINSZPANCHOLC	4|6	6|6|80	7.907	20.000
20	40	María C. Parisí de Chamorro	26|5|80	GALLIANO TANONI	4|6	6|6|80	7.787	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|5|80	GINO AMBROSIO ANDRES CARRERA o CARRERA FREA	4|6	6|6|80	7.954	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|5|80	PEDRO ANDRIJIC CUCERA	4|6	6|6|80	7.857	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|5|80	KRSTA POPAGINOVIC o PAPAGINOVIC y de STOIANCA KLINOVIC	4|6	[illegible]	7.797	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|5|80	LIDIA DELIA ROSENDO	4|6	6|6|80	7.805	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|5|80	MARIA ELVA MILANO de BOSE	4|6	6|6|80	7.795	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|5|80	MANUEL IBAÑEZ y JUANA ROSARIO DIAZ	4|6	6|6|80	7.803	20.000
25	49	Estela B. Fernández	28|5|80	BENJAMIN OLSZTAIN u OLSZTAJN	4|6	[illegible]	7.8[illegible]	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|5|80	YOUSSEF, JOUSSEF o JOSE HEMMAD	4|6	6|6|80	7.7[illegible]3	20.000
26	51	Julio César Dávolos	2|5|80	ANGEL BESTEIRO	4|6	6|6|80	7.912	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|5|80	MARTHA MARGARITA CORTES de RAIA	4|6	6|5|80	7.817	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|5|80	JUANA DELLEPIANE	4|6	6|6|80	7.870	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|5|80	FLORINDA PORRO RODRIGUEZ de VAZQUEZ ALVAREZ	4|6	6|3|80	7.8[illegible]0	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|5|80	FANNY RAMONA MOREYRA de BLANCO	4|6	6|6|80	7.982	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|5|80	JOSE GUGLIETTI	4|6	6|6|80	7.788	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|5|80	OTILIA CATALINA AUGUSTA CLEMENTINA STEINMEISTER	4|6	6|3|80	7.746	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|5|80	LEON BLACHARZ	4|6	6|6|80	7.736	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26|5|80	DORA SOKOLIK de PRZYW ROCKI	4|6	[illegible]	7.757	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	22|5|80	LIBERTAD ELSA PASSAROTTI de ALVAREZ	4|6	6|6|80	7.81[illegible]	20.000
30	60	Luis María Márquez	23|4|80	RICARDO DOMINGO MAY	4|6	6|6|80	7.8[illegible]4	20.000
30	60	Ester Riesel	27|5|80	FERNANDO MIGUEL ETCHEVERRY	4|6	[illegible]	7.8[illegible]5	[illegible]
30	60	Ester Riesel	14|5|80	JUANA NISHINAKAMASU de NAKAMURA	4|6	6|6|80	7.505	20.000

e.4|6 Nº 1.614 v.6|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|5|80	MARIA LUISA RUFINA GUIXA DE COPELLO	5|6	9|3|80	8.132	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|5|80	RODOLFO ROCA	5|6	9|6|80	8.[illegible]22	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|80	JOSE MIGUEL IRIBARREN	5|6	9|6|80	8.078	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|5|80	NAEF RAGUEB ESPER	5|6	9|6|80	8.014	20.000
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	30|5|80	ESTEBAN BERAZA	5|6	9|6|80	8.053	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	23|5|80	MIGUEL, LIBERTAD EMILSE	5|6	9|6|80	8.068	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	27|5|80	LUIS PEREZ O LUIS PEREZ RUIZ	5|6	9|6|80	8.197	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|5|80	ALBERTO TOCCI	5|6	9|6|80	8.058	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|5|80	ELEONORA LAZZARI DE GREMES	5|6	9|6|80	3.033	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|5|80	JUAN MIDUN	5|6	9|6|80	8.229	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|5|80	ROSA SOLEDAD LARA DE CARRERA	5|6	9|6|80	8.102	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|5|80	AURELIA COLOMBI DE RAMINI	5|6	9|6|80	8.017	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|5|80	DAVID CHAB	5|6	9|6|80	8.066	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	18|4|80	JUAN DISTEFANO	5|6	9|6|80	8.1[illegible]9	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|5|80	ANA MARIA IMPERATRICE DE BARGIELA	5|6	9|6|80	8.167	20.000
9	16	Alejandro Olazábal	28|5|80	CARMELO JULIO	5|6	9|6|80	8.140	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|5|80	AGUSTIN MARCOS ALSINA	5|6	9|6|80	8.063	20.000
10	19	Martín J. Durand	25|4|80	EMMA YAMBURG DE GUBERMAN	5|6	9|6|80	8.067	20.000
11	21	Julio Campos	28|5|80	RAFAEL FELIPE MARIA LAPORTA, DOMINGO PASCUAL MARIA LAPORTA Y JUANA ANTONIA SPERANZA	5|6	9|6|80	8.025	20.000
11	21	Julio Campos	16|4|80	ESTELA RAQUEL ZUVIRIA DE PIOCAMPO	5|6	9|6|80	8.054	20.000
11	21	Julio Campos	29|5|80	ISMAEL RODRIGUEZ	5|6	9|6|80	8.061	20.000
11	21	Julio Campos	20|5|80	ENRIQUE ANTONIO HENRIKSEN	5|6	9|6|80	3.213	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	18|12|79	CARLOS AMAURI JESUS PAREDES	5|6	9|6|80	8.094	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|5|80	DOMINGO MOLLE	5|6	9|6|80	8.125	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|5|80	HILARIO DOICAN, CELATICA BRANDT DE DOICAN E HILARIO DOICAN (H)	5|6	9|6|80	8.060	20.000
14	27	José Luis Caruso	16|5|80	CANDIDO SANTOS	5|6	9|6|80	8.075	20.000
14	27	José Luis Caruso	27|5|80	FELISA MILLARES DONSION DE BELEN	5|6	9|6|80	8.171	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|5|80	TOMASA MARIA TEODORA BIANCHI DE ARDILES	5|6	9|6|80	8.237	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|5|80	JULIA ANGELA GIUDICE DE CORRAL	5|6	9|6|80	8.055	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|5|80	SALVADOR AGRUSA	5|6	9|6|80	8.193	20.000
17	34	Martín Amorortu	21|5|80	SHIBLI BELJE	5|6	9|6|80	8.049	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|5|80	MARIA CAYETANA BERGARA DE REWERSKI	5|6	9|6|80	8.225	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|5|80	PERFECTO BLANCO	5|6	9|6|80	8.1[illegible]	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|5|80	NELIDA ANA MOLLO DE VISCONTI Y JESUS EDUARDO VISCONTI	5|6	9|6|80	8.103	20.000
18	36	María Isabel Millán	28|5|80	PASCUAL SCHENO	5|6	9|6|80	8.074	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	2|5|80	ANTONIA LUISA PAPINI VDA. DE RADICE	5|6	9|6|80	8.065	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|5|80	ESTANISLAO SOBACZEWSKI	5|6	9|6|80	8.023	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29|5|80	HORACIO RIOS	5|6	9|6|80	8.010	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27|5|80	AGUSTIN NARDI	5|6	9|6|80	8.005	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9|5|80	ENCARNACION QUINTANA DE SERRANO	5|6	9|6|80	8.029	20.000
20	39	Luis José Carballido	18|4|80	JUSTINO CAYETANO ARLEO Y FRANCISCO LAVORATO	5|6	9|6|80	8.056	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28|4|80	DOLORES ALONSO DE PALICIO	5|6	9|6|80	8.194	20.000
20	39	Luis José Carballido	26|5|80	JUANA ESPOSITO SEUDI LAURO VDA. DE AMITRANO	5|6	9|6|80	8.189	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|5|80	AUGUSTO CORTEGGIANI Y MARINA LANDI	5|6	9|6|80	8.233	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|5|80	CARLOS GOICOCHEA CUEVA	5|6	9|6|80	8.168	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|4|80	MARIA BORACCHIA DE CIUFFARDI	5|6	9|6|80	8.018	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|5|80	JOSE GERVASI	5|6	9|6|80	8.238	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|5|80	JOSE SUAREZ	5|6	9|6|80	8.069	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|5|80	NATALIO JONONOVICH Y MARIA STERIN DE JONONOVICH	5|6	9|6|80	8.217	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27|5|80	ALBERTO LUCRECIO DE OLIVEIRA	5|6	9|6|80	8.048	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|5|80	BENJAMIN DOMINGO DUHAU	5|6	9|6|80	8.011	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|5|80	MAXIMO HUALA	5|6	9|6|80	8.151	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16|5|80	ZANNI ALFREDO RICARDO	5|6	9|6|80	8.236	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27|5|80	ISAAC MOHADEB	5|6	9|6|80	8.007	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	22|5|80	MANUEL PEREZ	5|6	9|6|80	8.183	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|5|80	RAUL AMBLETO GRANATA	5|6	9|6|80	8.057	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|5|80	VICENTE MITONO BRITOS	5|6	9|6|80	8.023	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|5|80	OSVALDO ANTONIO CARLOS BELTRAMO	5|6	9|6|80	8.114	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|5|80	RAFAEL GENTILE	5|6	9|6|80	8.004	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|5|80	PROSPERO PANGARO	5|6	9|6|80	8.152	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	20|5|80	FRANCISCO DOMINGO SMURRA	5|6	9|6|80	8.218	20.000
30	60	Ester Riesel	28|5|80	ANGEL JORGE NOVATI	5|6	9|6|80	8.236	20.000
30	60	Ester Riesel	26|5|80	ALBERTO HECTOR SAUMELL	5|6	9|6|80	8.199	20.000

e. 5|6 Nº 1.615 v. 9|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SALVADOR ARELLANO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.5|6 Nº 1.195 v.11|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, Prov. de Buenos Aires, cita a ANTONIO VITAIC o ANTONIO VITAIC JAKASA, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho a dicho Juzgado, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 27 de mayo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 50.000.— e.5|6 Nº 8.516 v.11|6|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, al prófugo MIGUEL PEDRO LABONIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 23 de mayo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.5|6 Nº 1.194 v.11|6|80

SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría número 4, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "MANRIQUEZ, ROSA MARIA y otra s|cancelación de cer-

tificado de depósito", hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 140.940, cuyos titulares son María del Carmen Sánchez, Cédula de Identidad 4.204.035 Policía Federal y Rosa María Manriquez, D. N. I. Nº 11.565.428, de fecha emisión 16|4|80, por un capital de $ 16.089.000 a 35 días al 53 por ciento anual, devenga un interés de $ 817.673, con vencimiento al 21|5|80 totalizando la suma de $ 16.906.673, extendido por el Banco Europeo para America Latina (BEAL) S. A., de Olivos autorizándose el pago del referido documento una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación.

San Isidro, 16 de mayo de 1980. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.

$ 390.000 e. 22|5 Nº 5.618 v. 11|6|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "PESSINO, ALFREDO y otros c|HERRERA, JORGE HORACIO s|ejecución hipotecaria - Expte. número 44.646", que los maltilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día miércoles 11 de junio de 1980, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, la finca ubicada en la zona Norte de la Capital Federal, Barrio Palermo Chico, con frente a la calle Ombú 2963, edificado en terreno designado como lote siete de la fracción primera, el que mide: 10,53 m de frente al O; 28,43 m en su costado N, 29,84 m al S y 10,39 m en el contrafrente al E, o sea, una superficie de 302,71 metros cuadrados y según relevamiento practicado por la Dirección de Catastro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dicho lote mide: 10,63 m de frente al O, 28,60 en su costado N, 14,44 en su contrafrente al E y 30,33 en su otro costado al S. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 169, Parcela 7. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble el 14 de diciembre de 1977 en la Matrícula 19-2192. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Cláusulas del contrato de mutuo hipotecario: 7º: "De ejecutarse la obligación... obligándose para tal supuesto el deudor a entregar el inmueble que gravara en garantía, totalmente desocupado y libre de traba alguna, dentro de los diez días de notificada la providencia que ordena el remate, facultando expresamente a los acreedores para requerir judicialmente el lanzamiento, si así no lo hiciere". Y 8º: "El deudor se obliga con respecto al inmueble que gravara en garantía:... b) A no constituir sobre el mismo otros derechos reales, ni a vender, arrendar y|o transferir a terceros su uso y goce a título oneroso o gratuito sin expresa conformidad de la parte acreedora..." — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas: O.S.N. (fs. 41) $ 618.391. Municipalidad (fs. 43) A.B.L. $ 299.226. Contribución Territorial, $ 502.404. C. Pavim. y Aceras. $ 214.162 y saldo de 1977, pesos 52.040; total deudas municipales, pesos 1.067.832. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos, con tarjetas que se retirarán en las oficinas del martillero, Córdoba 637, piso 4º, Capital Federal. — Base, $ 337.500.000, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley correspondiente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 222.000 e. 5|6 Nº 8.473 v. 9|6|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: SALNIKOW EUDOXIA s|sucesión, Expte. Nº 14.757, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el martes 10 de junio de 1980, a las 12.20 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Avda. Callao 2002|10 esquina Posadas 1507, Planta Baja, Unidad 3, Capital Federal. Superficie cubierta: 35,20 m2. Semicubierta 1,19 m2. Descubierta 9,95 m2. Superpuesta 3,31 m2. Total: 45,70 m2. Porcentual: 2,16%. Consta de hall; una habitación; cocina; baño; patio; W.C. y en altillo, cuartito, en pésimo estado de conservación. Base: $ 2.433.360. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley el cinco por mil. Efectivo. El bien será entregado desocupado. Deudas nominales atrasadas: O. Sanitarias desde el 1er. semestre 1967 a mayo 1980, $ 146.216 (fs. 219). Municipales saldo 1977 y 1978 a mayo 1980, $ 32.980 (fs. 211) y Expensas comunes actualizadas a abril 1980 $ 18.979.540. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 3 de junio de 1980.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 114.000 e. 4|6 Nº 8.156 v. 6|6|80

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "ABUCHAIN, PEDRO PABLO y ABDO DE ABUCHAIN, ANGELA s|sucesiones" (Exp. Nº 12.655 y 17.067) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 10 de junio de 1980, a las 14.30 horas, la propiedad calle Cosquín 5295|99 esquina Tabaré. Consta de dos habitaciones, vest., baño, cocina y local negocio en la esquina. Edificada en el lote 33 manzana 66 que mide 12,69 m de frente al SE por 17,37 m de fondo y frente al NE. Adeuda impuestos municipales y O.S.N. desde el año 1977, inclusive. Ocupado por el heredero, señor Jesús Julio Abuchain, entregándose desocupado (acta de fs. 306). — Base, pesos 13.517.440, al contado. Visitar de 16 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 90.000 e. 5|6 Nº 8.273 v. 9|6|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: "ALVAREZ de DOTTA, ELDA y otros c|MARTINEZ, NELIDA LOURDES y Otra s|Ejecución Hipotecaria", (expediente Nº 28.220 del año 1979), que el martillero Jorge Santiago Borrelli, rematará en el local de la calle Emilio Lamarca 22 de Capital Federal, el día lunes 9 de junio de 1980, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle Cosquín 2012 entre las de Bragado y Tapalqué, edificado en terreno que mide 8,72 m al frente S.O. e ídem al contrafrente N.E.; 8,65 m costado N.O y 8,64 m costado S.E. según plano de subdivisión. Consta de una habitación dormitorio, un comedor diario, una cocina, un baño y un cuartito, todo de material. Consta también de una terraza que comunica un patio exterior, por medio de una escalera externa. Hay un patio descubierto que comunica todos los ambientes mencionados anteriormente. Las condiciones de las mismas son de precaria conservación, falta de revoque y pintura en todas las habitaciones. La construcción es tipo casa, no tiene expensas comunes. Por O.S.N. se adeuda el año 1979 ($ 64.308) y 1980; y por tasas Municipales el total adeudado del año 1979 suma $ 18.730 y 1980. El inmueble se entregará libre de ocupantes. El mismo está inscripto en la Matrícula F|R 1-40580. Base $ 11.682.223. El comprador deberá pagar el 20% de seña y 3% de comisión y sellado boleto 5 por mil, todo en efectivo y al contado y deberá constituir domicilio en Capital Federal. Las visitas serán diariamente de 10 a 12 horas con tarjeta, que se solicitarán en Emilio Lamarca 22, hasta 48 horas antes del remate. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 138.000 e. 4|6 Nº 8.080 v. 6|6|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "DAHM AUTOMOTORES S.A.C.I.F. y F. c|COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. s|ejec. prendaria". Expediente: 35.517, que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 18 de junio de 1980, a las 16 horas, en Cangallo 1233, exhibiéndose todos los días, de 15 a 17 horas, en Portela 815, Capital Federal. Un automotor marca Rastrojero Diésel, modelo F.81, año 1976, motor marca Indenor Nº 458973, chasis marca I.M.E. Nº F.81-0076, dominio número C-757.391, chocado los dos laterales, falta parabrisas y espejos laterales. Base $ 5.000.000. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 78.000 e. 5|6 Nº 8.402 v. 9|6|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "DAHM AUTOM. S.A.C.I.I. y F. c|COSMETICA CIENTIFICA s| Ejec." Expte.: Nº 35.364, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el día 18 de junio de 1980 a las 16 horas en Cangallo 1233, exhibiéndose todos los días de 15 a 17 horas, en Portela 815, de Capital Federal. Un rastrojero Diesel, modelo F 81, año 1976, motor 458946, Indenor chassis marca I.M.E. Nº F. 81-00785, dominio C-757-392, abollado en su frente, falta limpia parabrisas, motor desarmado, rota unidad delantera izquierda. Base 5.000.000. Al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, sellado 5 por mil en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — El Secretario.

$ 78.000.— e. 5|6 Nº 8.403 v. 9|6|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "GARIGLIO, MOTTA ELMAN S.R.L. s| quiebra s|incidente de venta finca El Salvador 4834"; (Expte. 37.316|77), que los martilleros Horacio Garrido, Carlos Patiño Mayer, José María García Arecha, Alberto Miguel Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el miércoles 18 de junio de 1980, a las 11 horas, en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle El Salvador 4834, Capital, entre las calles Serrano y Gurruchaga, construido sobre un terreno de una superficie de 924,83 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manz. 51 B, Parcela 4, Matrícula 18.3446. Se trata de un edificio en construcción de nueve pisos con su frente sobre la calle El Salvador y su contrafrente al Pasaje Santa Rosa cuyo estado de construcción es el siguiente: Estructura de hormigón armado; mampostería de ladrillos a la cal y cerámicos huecos; revoque parcial; marcos interiores de chapa de hierro; carpintería metálica, contrapisos, conductos de electricidad, cañerías sanitarias y guías de conductos de ascensores todo parcialmente. El mismo esta distribuido en: 9 (nueve) departamentos de un ambiente, baño y kichinette; 54 (cincuenta y cuatro) de dos hambientes, baño y cocina; 20 (veinte) de tres ambientes, baño y cocina y 7 (siete) de cuatro ambientes, baño y cocina. Total 90 unidades. Superficie cubierta en construcción de acuerdo a plano: 5.193,68 m2. Expediente municipal de obra 20.888|68. Ad-Corpus. Desocupado. Base: Pesos 1.009.514.100. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado cinco por mil. En efectivo o cheque certificado a la orden de José María García Arecha. La venta se efectúa al contado y el que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 583 y 587 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser entregadas ante el Actuario, hasta dos días antes del fijado como fecha de subasta, debiendo acompañar el oferente: nombre, número de documento de identidad, domicilio en Capital Federal, monto de la oferta y boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) por el monto de la seña, comisión y sellado. Exhibición: De lunes a sábado de 8 a 13 hs. Mayores informes, planos y prospecto en las oficinas de los martilleros, en el Salón de ventas y en los Estrados de este Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 390.000 e. 2|6 Nº 7.594 v. 6|6|80

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "PAPELERA RAFFAELE S.A. s| Quiebra", Expte: Nº 46.109, que los martilleros Alfredo V. Ocampo, Manuel Fernández y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el miércoles 2 y jueves 3 de julio de 1980, a partir de las 10 horas, en Cangallo 1233, Capital, (Corporación de Rematadores) los siguientes bienes: Primero: 3 Máquinas Continuas para fabricación de papel. Bases: $ 150.000.000 la primera y $ 100.000.000 las otras dos. 2 Cortadoras de papel. Bases: $ 87.000.000 y $ 50.000.000. Saldo de precio dentro de los 30 días, o bien se podrá optar por pagar el 50% del precio a un año, con un interés del 63% anual, pagadero por trimestres adelantados, y con garantía prendaria que deberá quedar inscripta dentro del plazo de los 30 días. Asimismo el retiro de los bienes deberá realizarse dentro de los 45 días. El incumplimiento de cualquiera de los plazos mencionados acarreará pérdida de seña, rescisión de la operación y aplicación del art. 587 del C. de Proc. Segundo: 1 Máquina Continua, 2 Hidropulpers, 3 Molinos, 4 Recuperadores de fibra, 1 Depósito y removedor de fibra, 4 Bobinadoras, 1 Equipo regulador de gramaje, 1 Grupo electrógeno, 1 Comando y Variador de velocidad "Tiritronic", 1 Autoelevador Clarck, 1 Tablero General y 3 Tornos. Con las bases indicadas a fs. 68 de autos y en los catálogos de venta. Saldo de precio a los 30 días y retiro de bienes dentro del mismo plazo a excepción de la máquina Continua. Tercero: Calandras, Calderas de alto vacío, monolúcido, camioneta Peugeot, bombas de agua, motores, serruchos eléctricos, sierras, cepilladora, agujereadoras, compresores, soldadoras, amoladoras, morsas, bigornias, báscula Bianchetti para 40 ton., báscula y balanzas, cable de alta tensión, chatarra, pallets, repuestos, instalaciones, etc., y demás bienes inventariados en autos. Sin base y al contado. Saldo de precio y retiro de bienes dentro de los 15 días. En todos los casos Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado cinco por mil. En efectivo o cheque certificado. Todos los plazos mencionados son en días corridos a contar de la fecha de la subasta y su incumplimiento significará para los bienes señalados en los puntos 2º y 3º la pérdida de seña y de todo derecho sobre el bien, adquirido en el caso de mora en el pago y la aplicación de una multa diaria del 6% sobre el precio por cada día de retardo en el retiro del bien. Exhibición: A partir del lunes 16 de junio, en el horario de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, en Echeverría 466 y 471, Wilde, Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 210.000 e. 4|6 Nº 8.157 v. 6|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en autos: "FLAMO, S.A.C.I.I.F. s|quiebra", Expte. Nº 53.925, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Mariano Espina Rawson, Alfredo Vicente Ocampo y Eduardo Torres, rematarán el día martes 17 de junio de 1980, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, 16 departamentos que forman parte del edificio ubicado en la localidad de Vicente López, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle Avenida del Libertador Gral. San Martín 60|70 y Aristóbulo del Valle 738. — Al contado y mejor postor. — Unidad: 4; piso 2º D; superficie total: 68,77 m2; porcentual: 0,0118 por ciento; base: $ 48.136.000. — Unidad 7; piso: 2º C; superficie total: 80,86 m2; porcentual: 0,0113 por ciento; base: pesos 56.568.000. — Unidad: 12; piso: 3º D; superficie total: 29,56 m2; Porcentual: 0,0055 por ciento; base: $ 20.668.000. — Unidad: 13; piso 4º B; superficie total: 54,78 m2; porcentual: 0,0097 por ciento; base: $ 38.504.000. — Unidad: 21; piso: 5º E; superficie total: 62,77 m2; porcentual: 0,0108 por ciento; base: $ 43.816.000. — Unidad: 22; piso 5º D; superficie total: 29,56 m2; porcentual: 0,0055 por ciento; base: $ 20.688.000. — Unidad: 26; piso: 6º D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: $ 36.200.000. — Unidad: 30; piso: 7º D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0893 por ciento; base: 36.200.000. — Unidad: 37; piso: 9º D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: pesos 36.200.000. — Unidad: 41; piso: 10 D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: $ 36.200.000. — Unidad: 44; piso: 11 C; superficie total: 80,95 m2; porcentual: 0,0153 por ciento; base: $ 59.360.000. — Unidad: 45; piso: 11 D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: $ 36.200.000. — Unidad: 48; piso: 12 D; superficie total: 51,25 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: $ 35.800.000. — Unidad: 51; piso: 13 D superficie total: 51,25 m2; porcentual: 0,0093 por ciento; base: pesos 35.800.000. — Unidad: 54; piso: 14 C; superficie total: 84,95 m2; porcentual: 0,0153 por ciento; base: $ 59.360.000. — Unidad: 57; piso: 14 D; superficie total: 51,75 m2; porcentual: 0,0258 por ciento; base: $ 36.200.000. — Se deja constancia que estos datos surgen del Reglamento de Copropiedad que corre agregado a autos (fs. 1.251|1.280). — La venta se realiza Ad-Corpus. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — En efectivo. — Las unidades

serán entregadas desocupadas, y libres de todo gravamen. — Visitas: los días hábiles, de 14 a 17,30 horas, a partir del 7|6|80. — Los compradores constituirán domicilio en la Capital Federal. — Informes: oficinas de los martilleros: Viamonte 1431, 6º A (46-0853). — Uruguay 560, piso 2º, Of. 23 (40-2343). — Juncal 1744, piso 10 (44-6647), y en la sede del Juzgado, Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 340.000 e. 4|6 Nº 8.159 v. 10|6|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "PAPELERA RAFFAELE S.A. s| Quiebra", Exp. 46.109, que los martilleros Alfredo V. Ocampo, Manuel Fernández y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el martes 1º de julio de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores), dos inmuebles ubicados en Wilde, Pdo. de Avellaneda, Es. s. — 1º) Echeverría 466. Superficie cubierta: 2.136 m2. Superficie terreno: 42,38 m. de frente por 70,78 m. de fondo, o sea 3.000 m2. Nom. Catastral: C.: II - S.: J - Mz.: 48 - Parc.: 3. Base: $ 703.000.000. — 2º) Echeverría 471. Superficie cubierta: 8.324 m2. Superficie terreno: 114 m. de frente por 77,30 m. de fondo, total s|título: 8.836 m2. Nom. Catastral: C.: II - S.: J - Mz.: 47 - Parcelas Nros. 12 a la 42 inclusive, o sea 31 lotes de terreno. Base: $ 2.577.000.000. — Condiciones de venta: Seña: 15 por ciento. Comisión: 3 por ciento. — En efectivo o cheque certificado. — Posesión a los 45 y 120 días respectivamente, previa integración del 50 por ciento del precio. — Por el saldo —50 por ciento restante— el comprador podrá constituir hipoteca en primer grado con un interés del 63 por ciento anual, pagadero por trimestre adelantado. — Todos los plazos son a partir de la fecha de la subasta y la venta se efectúa Ad-Corpus. — Horario de visita: de lunes a sábado de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, a partir del 16 de junio.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 190.000 e. 4|6 Nº 8.158 v. 10|6|80

— Nº 17 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de esta Capital, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO CONTINENTAL S.A. c|INCHAUSTI SONNA AMILDA s|ejecutivo" Expte. Nº 4.684, que el martillero don Jorge Senosiain, rematará el próximo día 10 de junio de 1980, a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el departamento correspondiente a la unidad número 21, del piso 2º, situado en la zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de Balvanera Norte, Circunscripción Once, calle Pasteur 340, teniendo una superficie propia de cuarenta y un metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados, todo consta en autos según escritura. Dicho departamento que lleva la letra E, en la nomenclatura de propiedad horizontal, se encuentra en perfecto estado de conservación. Se puede visitar todos los días de lunes a viernes de 12 a 16.30 horas. Se halla ocupado por una persona que carece de cualquier clase de títulos para hacerlo y que manifiesta que abandonará el bien, cuando se le solicite, según consta a fs. 52 de estas actuaciones. Tiene una deuda por expensas desde el mes de agosto de 1979 al 31 de mayo de 1980 que asciende a la suma de $ 303.136. Base: $ 6.613.640. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador abonará el 5 por mil de sellado. Todo en efectivo. Asimismo el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 132.000.— e. 5|6 Nº 8.404 v. 9|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos: "MURATORE, EMA V. DE y Otros c|SERNA, SEBASTIAN y Otro s|ordinario", Expte. Nº 4.530, que el martillero Gumersindo Pais, rematará el 13|6|80 a las 11 horas en la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en la calle Talcahuano 479 de Cap. y con la base de pesos 2.828.213: el 16,66 por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Pedro Morán 5186, Matrícula 15-44.108, partida número 290.917|4, Tº 3.201, Fº 30. — Debe Obras Sanitarias: $ 94.901. Municipales: pesos 1.312.190. — El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — El bien se encuentra ocupado por el co-demandado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 66.000 e. 4|6 Nº 8.249 v. 6|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por 3 días, en autos: "TORRE c|VIP PUBLICIDAD s|cobro de alquileres", Expte. 10.357|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 10 de junio a las 17 horas, en Humberto I 2042, con exhibición en Río Cuarto 1490, los siguientes bienes: 1 máquina Rotaprint, construida por Rotaprint Argentina, Ind. Argentina, Modelo R.R.A., en aparente buen estado de uso; 220 listones de madera, aproximadamente 6 m. de largo x 6 cm. de ancho x 2,5 cm. de espesor, buen estado; 1 mesa metal, medidas aproximadas: 1,10 m. x 0,60 m. con una sierra circular; 1 escalera de madera, tipo pintor, 14 escalones, buen estado de uso; 1 crique marca Finn, para automotores hidráulicos Nº 057; 1 mezcladora para hormigón, con su base de hierro y tolva de hierro Nº HV005, sin motor; 1 compresor de aire marca Impayo, sin Nº visible, sin motor; 1 guinche Nº GH001, con su correspondiente motor eléctrico, sin Nº visible; 10 carretillas de metal, distintas medidas y formas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Horacio Oscar Sperín Carmona, secretario.

$ 90.000 e. 4|6 Nº 8.247 v. 6|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial número 9; comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA DE CRED. RUTA DEL SOL LTDA. c| VARELA, JULIO CESAR s|Ejec. Prend." Expte. Nº 10.528; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 19 de junio de 1980 a las 11 horas en la calle Humberto I 2042 los siguientes bienes. una heladera eléctrica, comercial vertical 5 puertas, forrada en acero inoxidable, marca Francisco Rueda Nº 75322, motor marca Acmarmetic de 1|2 H. P. número 75.322 todo industria argentina; una batidora industrial marca Hobart Industria Francesa, 3 fases Nº 717963 motor de 1 C. V. Nº 139044, industria francesa; una heladera verticar comercial, forrada en acero inoxidable, 4 puertas marca Loiner número 084, motor marca L. Boltar 1|3 H. P. modeló 474, Nº 084, todo industria argentina, que se exhiben en la calle Río Cuarto Nº 1490 diariamente de 10 a 12 horas. Base: $ 3.083.123. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.

$ 96.000.— e. 5|6 Nº 8.427 v. 9|6|80

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por 3 días en autos: "FINAMERICA, COMPAÑIA FINANCIERA, S.A. c|HERRERA, CARMEN ALICIA y Otro s|ejec. prendaria", Expte. Nº 177.220 que el martillero Sr. Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 18 de junio de 1980 a las 18,30 horas en el local de la calle Suipacha 1130, Cap., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas un automotor marca Fiat tipo Sedán 4 puertas modelo 128-CL, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 128A1-038-3119271 de 70 CV, chasis marca Fiat Nº 128BB. 2575953, Patente Nº B-1578303, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 14.371.668. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Norma R. Abou Abdali, secretaria.

$ 60.000 e. 4|6 Nº 8.047 v. 6|6|80

— Nº 35 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA, S.A. c|ORTEGA, MIGUEL ANGEL y Otra s|ejec. prendaria", Exp. 22.556, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 18 de junio de 1980, a las 19 horas, en el local de la calle Suipacha 1130, Cap., donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo 128CL, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 128A1-038-3117649 de 70 CV, chasis marca Fiat Nº 128BB.2574481, Patente B-1526985, en el estado en que se encuentra. — Base $ 11.094.444. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 60.000 e. 4|6 Nº 8.045 v. 6|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, comunica por 3 días en autos: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|PAOLONE, NORBERTO DANIEL y Otros s|ejec. prendaria", Expte. Nº 22.553, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 18 de junio de 1980, a las 18,45 horas, en el local de la calle Suipacha 1130, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 hs., un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo 125-BT, año 1979, con motor a nafta marca Fiat Nº 125BT-038-787971 de 110 CV, chasis marca Fiat número 125.DU0669078, patente C-939525, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 15.481.800. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 60.000 e. 4|6 Nº 8.046 v. 6|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

— Nº 1 —

Dr. Francisco Vicente Varela, Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil Nº 1, en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PROTEIN S.A., s/ejecución", Expte. 12.902, por dos días, hace saber que el martilero Oscar A. Velázquez, Reg. 1.592, domiciliado en R. Peña 2797, rematará, el 14 de junio de 1980, a las 11 horas, en Dársena de Ultramar, Espigón 2, Puerto Mar del Plata: Una prensa marca California Press MFC.OO c|motor eléctrico y caja reductora. — Una caldera marina s/marca, p/94 mts. vapor hora, c|2 motores Marelli de 4 HP c|uno y sus 2 quemadores, 1 cocinador c|vapor directo e indirecto c|motor eléctrico de 10 HP y caja reductora s|marca ni Nº, c|accesorios, en el estado que se encuentran, sin base, al contado, mejor postor. Comisión de ley. Retiro y desconexión de los bienes a cargo y riesgo exclusivo de los compradores.

Mar del Plata, 12 de mayo de 1980. — Graciela A. de Galandrini, secretaria.

$ 56.000.— e. 5|6 Nº 8.367 v. 6|6|80

CHUBUT

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, Doctor Omar D. Garzonio, se hace saber por tres días que en los autos caratulados: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra VERGARA, PEDRO FRANCISCO por ejecución prendaria", Expte. 14.544 Fº 84, Año 1979, ha sido designado el Martillero Público Matr 49 Tº/I, Fº 50, don A. Angel Vázquez para que proceda a la venta en pública subasta con la base de pesos ciento cuarenta y dos millones ($ 142.000.000) los siguientes bienes en block: Prenda Nº 7.458. Una cortadora de chapas marca Grazioli Nº S539 con accesorios normales. Prenda Nº 7.420. Una máquina cortadora circular para cortar chapas, pot. de acc. 3 HP disco de 300 mm de diámetro, marca Maccari Nº 901, usada en buen estado de uso y conservación; Una agujereadora de banco, capacidad de mandril 12 mm pot. de acc. 2 HP marca Massa Nº 33204, usada, en buen estado de uso y conservación; Una perfiladora de banco de 4 ton. marca Rivolta Nº 40-40, usada, en buen estado de uso y conservación; Una máquina perfiladora y enruladora para la fabricación de toldos, con barra de 5 mts. marca BND Nº 440 0014, usada en buen estado de uso y conservación; Un equipo de soldadura eléctrica trifásica de 250 Amp. capacidad de electrodos hasta 6 mm marca Rayo Nº 9120, usado en buen estado de uso y conservación: Un equipo de soldadura eléctrica de 200 Amp. capacidad de electrodos 4 mm marca Electar Nº 6231, usado en buen estado de uso y conservación; Un equipo de soldadura de punto eléctrica de 200 Amp. marca Rivolta Nº 1846, usada, en buen estado de uso y conservación; Una amoladora de banco de 1 HP trifásica y completa, marca Emona Nº 2101, usada, en buen estado y conservación; Una amoladora angular 8000 rpm., marca Felissatti Nº 42105, usada en buen estado de uso y conservación; Una amoladora angular de 8000 rpm., marca Felisatti Nº Z24706, usada en buen estado de uso y conservación; Un taladro eléctrico manual capacidad de mandril hasta 14 mm, marca Dowen Pagio Nº 8422, usado en buen estado de uso y conservación; Un tablero eléctrico manual capacidad de mandril hasta 10 mm, marca Black y Decker Nº 0594, usado en buen estado de uso y conservación; Un compresor de aire capacidad hasta 180 lbs., con tanque filtro regulador de aire manómetros, etc., completo marca BND Nº 3103, usado en buen estado de uso y conservación; Una máquina cortadora de chapas, marca Arcor modelo C|2|25, Nº AFC 1992, de 2500 mm de largo, capacidad de corte hasta 3,2 mm de espesor, equipada con sistema embrague electromagnético, con motor eléctrico de 4 HP cat. 220|380 v. con cuchillas, reglas, escuadras, etc., con todos sus accesorios normales de fábrica nueva de Industria Nacional; Una máquina plegadora de chapas, marca Ercor modelo P40|25 Nº AFC 2003, de 3000 mm de largo, con capacidad hasta 80 ton. de presión, pot. de acc. 4 HP, cat. 220|380 V con todos sus accesorios normales de fábrica, nueva de Industria Nacional. Se deja constancia que el Banco actor concede facilidades de pago a quien resulte comprador de los bienes a subastarse de hasta el 70% de la base cuando la venta se efectúe en block o individualmente superando los pesos dieciséis millones. Ello siempre que el comprador se halla encuadrado en las normas y disposiciones de la Institución para operar crediticiamente. El eventual crédito a otorgarse se ajustará a las demás disposiciones que serán informadas en la Suc. Trelew del BANADE. En caso de que la venta en block diera resultado negativo seguidamente se subastaran los bienes citados en forma independiente con las siguientes bases: 1º) Una cortadora de chapas marca Grazioli s|nº a la vista, $ 1.900.000. — 2º) Una máquina cortadora circular para chapas Macari 901, pesos 2.000.000. — 3º) Una agujereadora de banco marca Massa Nº 33204, $ 240.000 — 4º) Una perfiladora de banco marca Rivolta Nº 40-40, $ 500.000. — 5º) Una perfiladora y enruladora Nº 400|001, pesos 1.100.000. — 6º) Un equipo soldadura eléctrica marca Rayo Nº 9120-259 Amp., $ 500.000. — 7º) Un equipo soldadura eléctrica marca Electar Nº 6231, $ 400.000 — 8º) Un equipo soldadura eléctrica de punto marca Rivolta Nº 1846, $ 800.000. — 9º) Una amoladora de banco trifásica marca Emona Nº 2101, $ 200.000. — 10) Una amoladora angular 8000 rpm. marca Felisatti Nº 42.105, $ 400.000. — 11) Una amoladora angular 8000 rpm. marca Felisatti Nº 224.706, $ 10.000. — 12) Un taladro manual Black Decker Nº 0594, $ 170.000. — 13) Un compresor de aire hasta 181 lbs. marca BND Nº 3106, pesos 700.000. — 14) Una máquina cortadora de chapas de 2.500 mm equipada con emb. electromagnet. y accesorios marca Ehcornn AFC-1992, $ 17.000.000. — 15) Una máquina plegadora de chapas de 3000 mm de largo pot. acc. 4 HP. cap. 80 ton. con acc. Mod. P40|25 Nº AFC 2003, $ 16.000 000. — 16) Un taladro eléctrico manual Dowen Paggio Nº 8422, pesos 180.000. — 17) Una sold. eléct. trifásica marca Rivolta Nº 3115, $ 400.000. Sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1º) Una soldadora eléct. Electar Nº 1067. — 2º) Un equipo soldadura marca Oni autógena. — 3º) Una báscula para 1.500 kgs. Nº 30.413 s|m — 4º) Una refiladora eléctrica marca Lera s|Nº. — 5º) Un motor eléctrico de 2 HP marca Clo Nº 003189. — 6º) Un taladro eléct. Dowen Paggio Nº 1296. — 7º) Un taladro eléct. Dowen Paggio Nº 11547. Los interesados podrán formular en sobre cerrado, dirigiéndose al Banco Nacional de Desarrollo, calle Fontana 380 o al Martillero, calle C. Pellegrini 221 de Trelew, con la firma del proponente debidamente certificada y acompañada con la seña y comisión correspondiente al total de la oferta en cheque certificado, giro o transferencia bancaria. Su existencia será anunciada por el Martillero antes de comenzar la subasta y solo se dará a conocer la mayor formulada, cuando la misma supere la última postura que pueda obtener el Martillero. Si esta resultara igual al monto de aquella, la oferta bajo sobre tendrá preferencia. El cheque certificado será a la orden del Banco Nacional de Desarrollo. Condiciones de Venta: al contado, debiendo percibir el Martillero en el acto el 30% en concepto de seña, más la comisión del 10% a cargo del comprador. El remate se realizará en el salón (fondos) de la calle Estivariz 831 de la Ciudad de Puerto Madryn, donde se exhiben los bienes a subastar en horario comercial, el día 28 de junio de 1980 a las 15 horas, donde estará su bandera.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

$ 523.000 e. 4|6 Nº 8.225 v. 6|6|80